

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



"LA IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS
PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS
EGRESADOS DE LOS CETIS Y CBTIS DEL AREA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

SERGIO JAVIER SOTO TRILLO

AGOSTO DEL 2005

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 142 TLAQUEPAQUE



"LA IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS
PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS
EGRESADOS DE LOS CETIS Y CBTIS DEL AREA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN DESARROLLO EDUCATIVO
VIA MEDIOS

P R E S E N T A:

SERGIO JAVIER SOTO TRILLO

TLAQUEPAQUE, JAL.

AGOSTO DEL 2005

INDICE

Introducción-----	3
Capitulo I Un recorrido por la educación tecnológica en México-----	16
Capitulo II Caracterizando las prácticas profesionales en los CETis y CBTis del Área metropolitana de Guadalajara (el deber ser) ----	31
II.1.- Las prácticas profesionales un espacio en el currículo -----	32
II.2.- Recursos disponibles para el adecuado desarrollo de las prácticas profesionales-----	34
II.3.- Participación de las diferentes instancias en el desarrollo de las prácticas profesionales -----	36
Capitulo III Las prácticas profesionales en los CETis y CBTis del área metropolitana de Guadalajara, un campo problemático (el ser) -----	42
III.1.- Contextualizando el espacio en que se da la Problemática -----	43
III.2.- El desarrollo de las prácticas profesionales en los CETis y CBTis del área metropolitana de Guadalajara -----	45
III.3.- Las formas de gestión de los directivos y las implicaciones en las prácticas profesionales -----	47
III.4.- La actitud del empresario hacia las prácticas profesionales-----	49
III.5.- La experiencia de los principales actores -----	51
Capitulo IV Diferencias entre el deber ser y el ser de las prácticas profesionales en los CETis y CBTis del área metropolitana de Guadalajara -----	61
IV.1.-Quienes las realizan-----	62
IV.2.-Por que o para que las realizan -----	63
IV.3.-Breve descripción del papel que juegan las diferentes instancias-----	66
Conclusiones-----	77

INTRODUCCION

Como parte de la problemática de la educación tecnológica en México, además de aspectos como la deserción, el aprendizaje de las matemáticas y los aspectos pedagógicos, entre otros se encuentra el desequilibrio entre el conocimiento adquirido al interior de la institución educativa y los requerimientos técnicos del sector productivo.

Dentro de la formación integral del estudiante, que pretende lograr la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) desde su creación en 1971, a través de los Centros de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), el aspecto técnico representa un punto neurálgico para el logro de la misma, es por eso que el programa de "Prácticas Profesionales", es un instrumento fundamental para que el alumno logre vincular el conocimiento adquirido dentro de la institución, basado en planes y programas, con las exigencias reales de la sociedad que en los tiempos actuales requiere de personas mas competentes y con la capacidad de afrontar nuevos retos. La experiencia que permite al egresado incorporarse con solvencia y seguridad al sector productivo, la adquirirán los alumnos de manera mas efectiva, mediante un adecuado funcionamiento del programa de "Prácticas Profesionales".

Es justamente el cuestionamiento de qué tan efectiva es la incorporación de los egresados al sector productivo, lo que impulsa a efectuar un análisis acerca de la importancia de las prácticas profesionales en la formación técnica de los egresados de los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Por lo anterior esta investigación pretende, mediante la confrontación del "deber ser" y el "ser" del programa de prácticas profesionales, contribuir a elevar la eficiencia en la formación técnica de los egresados de los CETis y CBTis del AMG,

para que la incorporación del egresado a la población económicamente activa, sea con un alto nivel de calidad en beneficio de la sociedad en general y de cada uno de ellos así como de las empresas que los reciben en particular, para lo cual se realizara una investigación de tipo interpretativa con apoyo de las técnicas etnográficas, por medio de diferentes instrumentos analizando las normas, informes y bibliografía existentes, que comparándolas con la información obtenida por medio de entrevistas y encuestas, así como la observación personal, aporte los elementos necesarios para presentar la realidad de las prácticas profesionales.

La Secretaria de Educación Publica (SEP) como organismo generador de individuos libres que desarrollen todas sus potencialidades y capacidades en beneficio de la sociedad, dentro de su estructura organizacional cuenta con la Subsecretaria de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT), convertida en el órgano rector del desarrollo tecnológico a través de sus diferentes direcciones y entidades. entre los que se encuentra la. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).

Los planes y programas de las diferentes carreras (educación Terminal de tipo tecnológico) y especialidades (bachillerato tecnológico) de la DGETI se estructuran curricularmente de tal manera que el proceso sea dinámico y secuencial acorde a las necesidades regionales pero con una visión global; la estructura académica que conforma el desarrollo integral de los estudiantes permite diferenciar las dos áreas específicas de formación: por un lado el área de formación básica y por otro el área de formación técnica.

Es dentro de esta última donde las prácticas profesionales deberán ser el primer contacto del estudiante con la realidad laboral ya que el objetivo de dicho programa es optimizar el aprovechamiento y los resultados de la formación técnico-profesional de los estudiantes de la DGETI en los diversos campos laborales, mediante una metodología que les permita adquirir experiencias y vivencias que

favorezcan su capacidad de observación, análisis y desarrollo académico, con el fin de interrelacionar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante su proceso de formación técnica.

Estableciendo el programa de prácticas profesionales como objeto de estudio en esta investigación se pretende encontrar las discrepancias entre el "deber ser" y el "ser" de dicho programa,

Partiendo de mi experiencia personal en la administración de la educación media superior tecnológica como subdirector del CBTis #246, ubicado en Zapopan, Jalisco, dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, puedo establecer como premisa que:

En el caso específico de este plantel, el programa de prácticas profesionales hasta la fecha no ha cumplido con los objetivos para los que fue creado, entre las causas más evidentes que han originado esa deficiencia se encuentra:

- La falta de control por parte del personal responsable en la asignación de plazas a los alumnos para la prestación de prácticas profesionales.
- El inexistente seguimiento del proceso de prestación de prácticas profesionales, por parte del personal responsable.
- La falta de acuerdos suficientes para la prestación de prácticas profesionales con las diversas empresas e instituciones.
- La inexistente evaluación real por parte del plantel y de la empresa o institución que recibe al prestador de prácticas profesionales.

- La nula o escasa valoración por parte de los empresarios hacia los objetivos del programa de prácticas profesionales.
- La “conveniente” adaptación por parte de la administración del programa de practicas profesionales de acuerdo a las necesidades o intereses de la institución.
- La poca importancia que el prestador de estas prácticas le da a las mismas, con relación a sus conocimientos y a su futuro laboral.

Lo que nos lleva a establecer los siguientes:

OBJETIVOS

- Conocer y reflexionar sobre el “deber ser” y el “ser” de las prácticas profesionales en los CETis y CBTis del AMG.
- Encontrar las similitudes entre el “deber ser” y el “ser” del programa de prácticas profesionales de los CETis y CBTis del AMG.
- Establecer la participación de los diferentes niveles de gestión en la administración del programa de prácticas profesionales en los CETis y CBTis del AMG.
- Determinar la importancia de las prácticas profesionales en la formación técnica de los egresados de los CETis y CBTis del AMG.

Por lo tanto las preguntas que de origen surgen en esta investigación son:

- 1.- ¿Qué tanta congruencia existe entre la normatividad y la realidad del programa de practicas profesionales?
- 2.- ¿En la realidad el programa de prácticas profesionales en cualquiera de los planteles del AMG es modificado para ajustarlo a las necesidades propias de la institución o del sector productivo?
- 3.- ¿El programa de prácticas profesionales se realiza de la misma manera en todos los CETis y CBTis del AMG?
- 4.- ¿En la realidad las prácticas profesionales colaboran eficazmente en la formación integral del estudiante y en su eficiencia terminal?
- 5.- ¿Cómo evalúan los egresados y el sector productivo, la importancia de las prácticas profesionales y su utilidad en la formación profesional del alumno?

LOS SUPUESTOS BÁSICOS QUE SE PLANTEAN SON:

1. El funcionamiento del programa de prácticas profesionales tiene implicaciones en la eficiencia terminal de los egresados de los CETis y CBTis del AMG.
2. No existe congruencia entre “el ser” y “el debe ser” de las prácticas profesionales en los CETis y CBTis del AMG.
3. La estructura funcional de cada plantel del AMG influye en la efectividad del programa de prácticas profesionales.

Con el fin de enmarcar teóricamente esta investigación, es necesario mencionar algunos autores que nos clarifiquen algunos conceptos básicos.

Dentro de los programas específicos de la DGETI, se encuentra el de prácticas profesionales, en el se dan a conocer los lineamientos que en la materia deben aplicar las coordinaciones estatales a través de los diferentes planteles, además se incorporan normas de operación que deben observarse en los distintos niveles o instancias operativas, que nacen en la observancia de preceptos vertidos en la legislación del país, que norman a la práctica profesional¹.

Se ha desvirtuado la filosofía de la calidad total, consistente en comprometerse todos, trabajadores y directivos en valorar conjuntamente los procesos que se ejecutan y estudiar como mejorarlos².

Del mismo modo que otro tipo de instituciones y quizás aun más por tratarse de la formación de seres humanos, una organización educativa debe de aprender de sus errores y progresar paulatinamente para ofrecer lo mejor dentro de sus posibilidades³.

Alterar la estructura organizacional puede ser el medio de adaptarse y producir cambios, reorganizar para hacer ajustes necesarios, mantener o aumentar la efectividad⁴.

La planeación estratégica es diseñar el escenario del futuro, que con una visión realista y audaz al mismo tiempo, permita modificar sustancialmente el estado de cosas del cual se parte. No se puede planificar desde el vacío, pues la planeación es

¹D.G.E.T.I., El Plan Educativo 1995-2000 de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, pp 96.

² CANO García Elia, 1999, "Evaluación de la Calidad Educativa", en UPN 142 Organización y Dirección Escolar. Antología MDE. Campo Gestión y Administración de la Dirección Escolar, pp. 156.

³ Ibid.

⁴ RODRÍGUEZ Valencia Joaquín, 1999, "Teoría de la Administración Aplicada a la Educación", UPN 142 "La Administración en la Institución Escolar", Antología MDE. Campo Gestión y Administración de la Dirección Escolar, México, pp 173.

necesariamente diseñada y realizada a partir de la voluntad colectiva de un grupo, empresa, institución u organización⁵

Finalmente después de un diagnóstico se mencionan cuatro puntos coincidentes que limitan el desarrollo de la educación superior:

- Deterioro de la calidad
- Falta de adecuación
- Rigidez curricular
- Financiamiento escaso⁶.

En el proyecto de investigación, orientaciones para su elaboración. Elaborado por Javier Loredó Enríquez para UPN, 1987. Se mencionan las características de un proyecto:

- a) QUE SEA RELEVANTE.- En el caso de esta investigación se pretende encender un foco de atención para que exista mayor y mejor participación de todos los actores en las prácticas profesionales, para mejorar la eficiencia terminal de los egresados de los CETis y CBTis del AMG, y así mejorar la vinculación escuela-empresa.
- b) QUE SEA COHERENTE.- Se está tratando de no romper la relación entre la problemática, el objeto de estudio, la metodología y los instrumentos utilizados para mantener la coherencia en la estructura de la investigación.
- c) QUE SEA CLARO.- El lenguaje utilizado es un lenguaje cotidiano, tratando de evitar al máximo tecnicismos.

⁵ NÚÑEZ Hurtado Carlos, 1999 La Revolución Ética, I M D E C .A.C, noviembre .pp. 276

⁶ KENT Rollin (compilador).1996, Los Temas Críticos de la Educación Superior en América Latina. Fondo de Cultura Económica. pp.161.

- d) QUE SEA CONCISO.- Un documento demasiado extenso, pudiera dificultarnos su comprensión, por lo que se esta buscando un análisis profundo pero no demasiado extenso.
- e) QUE SEA CONCRETO.- Al tener bien definido el objeto de estudio y los alcances de la investigación, evitamos el manejo de información innecesaria.
- f) QUE SEA VIABLE.- Las actividades de investigación programadas son factibles, como al análisis documental o la realización de entrevistas y encuestas.
- g) QUE SEA VIGENTE.- La información recabada y los documentos de apoyo son actualizados para asegurar una investigación objetiva.
- h) QUE SEA CONGRUENTE.- El contenido de la investigación se encuentra dentro del campo de estudio por la importancia que tiene la gestión en el desarrollo de las Prácticas Profesionales.

Después de una revisión estructural de las características del proyecto de investigación, es necesario establecer los métodos, técnicas e instrumentos de la investigación.

Se realizará una investigación de **TIPO INTERPRETATIVA**, según Rafael Porlán en “El constructivismo y Escuela”, reflexiona de la siguiente manera:

La preocupación esencial de la tendencia interpretativa consiste en garantizar que la investigación educativa se centre realmente en los problemas prácticos de la educación, tal como son vividos y formulados por los protagonistas de la misma.

Según Carr, citado por el mismo Porlán, expresa que lo que se requiere, es una visión de la investigación educativa que sea interpretativa, en el sentido que sus

teorías estén fundamentadas en las perspectivas de la práctica educativa y científica, que estas teorías proporcionen un desafío coherente a las interpretaciones que realmente emplean los prácticos.

Se está investigando un problema práctico de la educación, tal como es vivido y sentido por los estudiantes y los demás participantes en el programa de prácticas profesionales, pero mediante un análisis científico, para evitar interpretaciones subjetivas.

También se utiliza el METODO ETNOGRAFICO, el cual es un método de investigación social, porque analiza el comportamiento de todos los involucrados del programa de prácticas profesionales y sus efectos en el desarrollo social.

Se utiliza una participación encubierta mediante la observación y la realización de entrevistas informales.

Se recolectan todo tipo de datos que influyen en el desarrollo de las prácticas profesionales.

Se decide qué observar, cómo, dónde y a quién; así como qué información registrar y cómo hacerlo.

Se utiliza la negociación para recolección de información, esto es, se utiliza el diálogo y el convencimiento para la obtención de información personalizada.

Se utiliza la investigación documental, para contrastar el “deber ser” con el “ser” de las prácticas profesionales.

LA INVESTIGACION DOCUMENTAL que se realiza es mediante el análisis y registro de datos recabados de diversos documentos, para lo cual se utiliza tanto la EVALUACION NATURALISTA como LA EVALUACION RACIONALISTA⁷.

INSTRUMENTOS:

ENTREVISTAS.- utilizándose el método naturalista, pues tienen un eje central, pero están libres de cualquier formato que los encasille o rigidice. Estas se realizan de manera INDIVIDUAL.

Pablo Freire dice que es dialógica, no busca respuestas sino que el entrevistado descubra su mundo.

Para llevarla a cabo se requiere de habilidades para promover un buen ambiente.

Se inicia con temas generales, dura varias horas y se toma nota en presencia del entrevistado o inmediatamente después. (Encargados de Prácticas Profesionales, asesores y directores).

ENCUESTAS.- De acuerdo al método racionalista por estar perfectamente estructuradas tanto en las palabras utilizadas como en la secuencia y el formato de registro de respuestas.

Es un cuestionario que se lee al encuestado (estudiantes y egresados, empresarios), contienen una serie de ítems o preguntas estructuradas y que serán llenadas por el encuestador.

CUESTIONARIO.- Es un instrumento consistente en una serie de preguntas a las que contesta el mismo respondedor.

⁷ Tamayo Tamayo Mario, 1991 en El Proceso de la Investigación Científica. Ed, Limusa. Pp. 161

Se consideró al inicio, pero se descartó porque el respondedor no le daba la importancia requerida.

También se realizó la OBSERVACION DE CAMPO (solamente en CBTis 246), ésta es de tipo naturalista, por ser inestructurada.

ANÁLISIS DOCUMENTAL:

En este apartado se analizaron documentos sobre:

1) Investigación

- Metodologías
- Técnicas
- Instrumentos

2) Administración y gestión

- Educación
- Calidad
- Calidad educativa
- Educación tecnológica

3) Practicas Profesionales

- Lineamientos
- Reglamento
- Informes.

Para la realización de esta investigación se plantean como obstáculos:

El tiempo, ya que para realizar una recopilación, sistematización y análisis de la información, se hizo en forma simultanea al desempeño profesional que contempla

actividades diversas; además de haberse elaborado en periodos preestablecidos por el programa de maestría.

Otra limitante fue la arraigada idea del personal directivo de los diferentes planteles de que se cuestiona la libertad de acción en el desempeño de su labor con posibles consecuencias ante autoridades superiores, lo que dificultó la recolección de información.

Para una adecuada comprensión de este trabajo se divide en varios capítulos.

El primero de ellos presenta el desarrollo de la educación tecnológica en México desde su surgimiento hasta el periodo de gestión del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, incluyendo aspectos de la vinculación con el sector productivo y de Prácticas Profesionales.

El segundo capítulo caracteriza las Prácticas Profesionales en los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara desde el “deber ser” contemplado en las normas y lineamientos de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

El tercer capítulo presenta la realidad del “ser” del programa de Prácticas Profesionales en los diferentes planteles ya mencionados, incluyendo un análisis de la participación de todos los actores involucrados.

El cuarto capítulo contrasta el “deber ser” y el “ser” para encontrar las similitudes y discrepancias entre ambos.

Finalmente se culmina la investigación con una serie de conclusiones acerca de la eficiencia del programa de prácticas profesionales , así como del desempeño de los diferentes actores y las repercusiones en la eficiencia terminal de los egresados, que espero sirvan de apoyo para mejorar dicho programa y como

fundamento para posteriores trabajos sobre el tema. Agregándose un listado de bibliografía utilizada como apoyo y los anexos que sirven como soporte de la información descrita.

CAPITULO I

UN RECORRIDO POR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN MEXICO

La evolución del Sistema de Educación Tecnológica en México es producto de un conjunto de factores tales como el desarrollo social y económico del país, además ha estado sujeto a políticas, prioridades y negociaciones que exceden el ámbito educativo y que lo han dejado en manos del gobierno en turno para beneficio o estancamiento de la misma.

Se puede decir, como lo señalan Enrique Bernal y Rocío Juárez, que este subsistema educativo condensa múltiples concepciones y estrategias estatales respecto del desarrollo económico nacional del manejo de las finanzas y el gasto público, de la negociación con grupos sociales y políticos, y está sujeto a estilos particulares de intervención.

Se puede afirmar que el desarrollo de la educación tecnológica es producto de los empalmes de una serie de políticas gubernamentales de diversos ámbitos, sociales y económicas, además de la educativa⁸.

Desde 1920 en que la revolución había dejado un país endeudado, desorganizado administrativamente, sin créditos bancarios y con las relaciones exteriores en crisis, se crea la Secretaria de Educación Pública en 1921, sistematizando de esta manera el servicio educativo.

Para impulsar la Educación Técnica se crea a principios de 1922, el Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

⁸ BERNAL, Enrique y Juárez, Rocío, año II. Sept -oct. 1995, "La Construcción de nuestro sistema de educación tecnológica. Una panorámica, básica". Rev. De la escuela y del maestro, No.7, pp. 44.

Durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles, uno de los problemas fue la carencia de una orientación de conjunto bien definida de la educación técnica. De esta manera el estudio de unas asignaturas en una escuela no servían de preparación adecuada a otros planteles que así lo requerían, se duplicaban las enseñanzas de las mismas industrias en escuelas ubicadas en la misma área de influencia, y existían una gran variedad de métodos de enseñanza y multiplicidad de programas de estudio.

Ante las presiones externas de que México era objeto en ese tiempo, en virtud de la aprobación a las leyes reglamentarias sobre tierras y petróleo, se vislumbró la necesidad de que los jóvenes adquirieran “la preparación técnica indispensable para explotar ventajosamente la riqueza del país y procurar hacer de México un país productor y positivamente exportador”⁹

Consecuentemente a partir de 1925 se otorgó mayor importancia al objetivo de vincular la educación con los requerimientos regionales.

A partir de 1929, al consolidarse la etapa institucional del país, se van transformando sistemáticamente los planes, programas y proyectos de la enseñanza técnica en torno a una mayor vinculación entre la formación de los recursos humanos y las necesidades impuestas por el desarrollo industrial. El impulso a la enseñanza técnica en la tercera década de este siglo se ve entorpecido inicialmente por la crisis que enfrenta la industria nacional debida principalmente a la recesión mundial.

Entre 1931 y 1934 la escuela preparatoria se concebía como la columna vertebral de la politécnica y de las diversas escuelas especializadas de altos estudios.

⁹SEP. Diciembre de 1986, Manual del director del plantel de educación tecnológica industrial, fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa de los directivos escolares, pp. 179.

Al iniciar la gestión del presidente Lázaro Cárdenas, el ámbito de acción de la enseñanza técnica en el país se enmarcaba en el panorama siguiente: alta inversión estatal en las industrias fundamentales del país ante la escasa participación de la iniciativa privada y ante la posible infiltración desmedida de capitales extranjeros que pondrían en peligro la solidez de la economía mexicana; nacionalización de las industrias claves para la subsistencia y el bienestar de las mayorías así como la implantación de medidas de control para la defensa de la industria y del comercio nacional.

Con la fundación del Instituto Politécnico Nacional en 1937, se recogió toda la experiencia acumulada en materia de enseñanza técnica otorgándole al país una nueva institución de dimensiones nacionales que sería la base para la preparación de técnicos en todos los niveles requeridos por la entonces incipiente y en un futuro importante planta industrial del país.

De 1940 a la fecha una de las características centrales del proceso histórico contemporáneo de México fue el crecimiento urbano, la industrialización y un notable incremento demográfico. La nación entró así a la era industrial con todas las consecuencias propias de este fenómeno; la agricultura se modernizó, los servicios se expandieron y la red de comunicaciones unió por vez primera a todo el país.

A partir del periodo de la segunda guerra mundial, México adoptó la política de sustitución de importaciones para acelerar el proceso de industrialización del país. Este se realizó por medio de capital privado con la participación de inversión extranjera correspondiendo al estado mexicano la ampliación y consolidación de la infraestructura física y la ampliación de los mecanismos de protección y fomento.

En el periodo del presidente Miguel Alemán se continúa con el impulso a la educación. La demanda de técnicos en diferentes niveles, como consecuencia del desarrollo industrial dio origen a la más amplia difusión de la enseñanza técnica,

llevándola a la provincia como medio de promoción y desenvolvimiento industrial consecuente con las particulares características regionales.

En la época de los cincuentas el apogeo del grupo industrial nacional permitía suponer que la importancia del empresario externo sería secundaria en un proceso de industrialización dirigido sobre todo por nacionales. Al término de esa época se advirtió que las capacidades tecnológicas de las grandes corporaciones internacionales eran tan grandes que la industria nacional no podía competir eficazmente con ellas.

El México que Ruiz Cortines recibió al asumir la presidencia se caracterizó por el incontenible aumento del proceso de industrialización, pero en contraste, irremediablemente hacia acto de presencia la crisis económica, motivada entre otros factores, por los excesivos créditos del extranjero, las dispendiosas obras públicas y el desnivel de la balanza de pagos.

Durante la gestión del presidente Adolfo López Mateos, la producción industrial creció en 51.9%. En 1959 un estudio del Banco de México reveló que las fábricas, en su gran mayoría no contaban con personal calificado. Solo el 15% de las industrias empleaban técnicos y aún éstas lo hacían en una proporción muy baja: 3% sobre la totalidad de trabajadores contratados que a su vez se subdividía en 39% de profesionales, el 7% de subprofesionales y 54% de técnicos prácticos¹⁰.

La precaria situación reflejada en las cifras anteriores puso de relieve la necesidad de ampliar una vez más el radio de acción del sistema educativo nacional, haciendo especial énfasis en la enseñanza técnica.

Para 1959 los Institutos Tecnológicos Regionales dejan de depender del Instituto Politécnico Nacional. A partir de 1969 los Institutos Tecnológicos dejan de atender

¹⁰SEP. Diciembre de 1986, Manual de del director del plantel de educación tecnológica industrial, fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa de los directivos escolares, pp.179.

el nivel medio básico, dedicándose únicamente a la formación de técnicos especializados, a la preparatoria técnica y a la impartición de carreras profesionales de licenciatura.

Durante el periodo de López Mateos el número de estudiantes de carreras técnicas pasó de 46 000 en 1958 a 145 327 en 1964¹¹.

En 1962 se fundó el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, con la finalidad de formar maestros para la enseñanza técnica a nivel profesional.

En el régimen del presidente Gustavo Díaz Ordaz el principal renglón del presupuesto de egresos correspondió al ramo de la educación. La Secretaria de Educación Publica, a cargo de Agustín Yañez, creó el servicio de orientación vocacional. Se pusieron en marcha 125 secundarias técnicas, 317 planteles de nivel medio superior y 8 institutos tecnológicos¹².

En 1968 se fundó en Guadalajara el Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial con el apoyo del gobierno del estado de Jalisco y de la UNESCO, con el propósito de formar técnicos de nivel medio para la industria regional.

En 1969 los planteles dedicados a la formación de técnicos especializados en el área industrial, se convirtieron en Centros de Estudios Tecnológicos¹².

En el periodo sexenal de Luis Echeverría (1970-1976) se puede decir que se construye buena parte del subsistema de educación tecnológica. El marco político era contribuir al desarrollo económico nacional independiente, promoviendo carreras industriales y de servicios y abriendo carreras agropecuarias y pesqueras novedosas. Así surgen las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), de Educación Tecnológica Agropecuaria y Forestal (DGETA) y de Educación en Ciencias y Tecnología del Mar (DGCyTM).

¹¹ *Ibíd.*.

¹² *Ibíd.*

Es en este momento histórico cuando dentro de la filosofía que da origen a la estructura tecnológica nacional, aparece una nueva figura dentro de la currícula oficial en la educación técnica a nivel medio superior, normándose la prestación de **LAS PRACTICAS PROFESIONALES** por todos y cada uno de los estudiantes de carreras o especialidades del nivel medio superior.

Con ello por un lado se separa a las nuevas instituciones del influjo y control de los grupos universitarios y por otro se les centraliza como forma de negociación del gobierno con grupos y fuerzas políticas de las diferentes localidades y regiones y con los gremios magisteriales y estudiantiles.

En el periodo de López Portillo (1976-1982) en el que el auge petrolero permitió pensar que México ingresaba al primer mundo y hubo abundantes recursos provenientes de créditos extranjeros, la política de apoyo a la educación tecnológica continuó. Se criticó el anterior auge dado a la misma basado en el crecimiento explosivo en función de la demanda y se trató de planificar el crecimiento. Se crea la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), agrupando así a todas las instituciones del sector, pero separando a las secundarias técnicas.

En el nivel medio superior, la prioridad sexenal fue la modalidad técnica terminal. Nace así el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Además aumentaron las carreras en el afán de una mayor especialización hasta llegar a más de 700 especialidades.

Así se crean las unidades de vinculación a nivel local, regional y nacional, pero la mayoría sólo existieron formalmente sin aterrizar acciones concretas. Algo muy importante para el tema que nos ocupa, se considera al sector productivo de manera unívoca, como un sector moderno y en expansión, el cual había que satisfacer según sus necesidades cualitativas y cuantitativas de mano de obra.

El gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se caracteriza por una gran crisis financiera, no sólo en México sino en toda América Latina: disminución del crecimiento económico, del empleo, de la inversión pública, del gasto social y empobrecimiento de la población. En estas circunstancias también la educación tecnológica se paraliza en su crecimiento.

Siguiendo el ritmo pendular de reformas en este periodo se le vuelve a dar importancia al bachillerato tecnológico desalentando la modalidad terminal. Sin embargo en el caso del CONALEP el gobierno consolida las carreras terminales, convirtiéndola en la institución especializada en ello.

Debido a la crisis económica y a la incorporación al Gatt (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) en inglés, General Agreement on Tariffs and Trade, la capacitación para el trabajo adquirió cierta prioridad. Se aprueba la participación de todas las escuelas tecnológicas en la capacitación a desempleados y a trabajadores en activo, acción que aún hoy en día sigue realizándose.

Durante el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994) se le vuelve a dar en el discurso importancia a la educación tecnológica tomado en cuenta las circunstancias que vive el país como la globalización económica, la apertura comercial con la firma del tratado de libre comercio con Norteamérica, el ingreso a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), los intentos de adelgazar el estado no solo restringiendo su crecimiento sino en algunos rubros recortando el aparato burocrático, y la federalización del sistema educativo. En la práctica sigue congelado el crecimiento del subsistema tecnológico.¹³

Durante el periodo de Ernesto Zedillo (1994-2000) continúa la apertura comercial y el apoyo a los empresarios nacionales para incrementar las exportaciones, teniendo como meta el equilibrio de la balanza comercial; se concretan mas de 30

¹³ MACKINTOSH Antonio, Febrero 1998 La Educación Tecnológica en los umbrales del 2000, Vinculación Educación – Empresa ¿Una realidad?, pp.110.

tratados de libre comercio con países de Europa, Asia y América Latina. En cuanto a la educación técnica, ésta se centra en la consolidación de las escuelas existentes mediante la compactación de carreras y especialidades, complementándose y actualizándose la infraestructura y equipo existentes, **priorizándose el apoyo al bachillerato tecnológico y a la vinculación con el creciente sector industrial, en donde las Prácticas Profesionales representan el primer eslabón de enlace en la relación escuela-empresa**, ampliándose además la apertura a la oferta de educación privada.

Como menciona Elías Trabulse, “Es evidente que la revolución tecnológica del siglo XX. Ha provocado un fenómeno sin precedentes: una única civilización tecnológica a nivel mundial la cual ha erosionado y disuelto muchos de los valores históricos y culturales de casi todas las sociedades que habitan el planeta sin importar su antigüedad o su grado de desarrollo, así como tampoco la profundidad emocional que las vincula a dichos valores”¹⁴

Actualmente el Sistema de Educación Tecnológica es coordinado por la Subsecretaria de Educación e Investigación Tecnológicas, la cual se estructura por las dependencias centralizadas: Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, Dirección General de Educación Secundaria Técnica del DF, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, Dirección General de Institutos Tecnológicos; de manera desconcentrada el Instituto Politécnico Nacional; descentralizados de la federación: El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN; y los descentralizados de los estados: Institutos Estatales de Capacitación para el Trabajo, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos y los Institutos Tecnológicos de Estudios Superiores.

¹⁴ TRABULSE Elías, enero de 1995, Los retos del próximo milenio, ediciones de buena tinta, SNTE, Pp 77

Por medio de estas unidades, se atienden servicios educativos que abarcan desde la capacitación para el trabajo, hasta la formación del personal técnico del más alto nivel, en las áreas agropecuaria, del mar, industrial y de servicios.

La Educación Tecnológica es parte del Sistema Educativo Nacional y es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura tecnológica; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social y está orientada a fomentar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente, la preservación de nuestros recursos naturales; la producción y desarrollo de bienes y servicios básicos para la población.

Los propósitos de la Educación Tecnológica de acuerdo al modelo académico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial son:

- a) Formar los técnicos profesionales que requiere el desarrollo del país.
- b) Ofrecer soluciones científicas y técnicas a los problemas económicos y sociales del país.
- c) Aumentar significativamente la autodeterminación científica y tecnológica del país.
- d) Avanzar en el conocimiento, en particular de nuestra realidad física, biótica y social.
- e) Coadyuvar al desarrollo regional y a la descentralización de las actividades productivas de bienes y servicios.

- f) Elevar la productividad de las actividades que tienen mayor impacto en el nivel de vida de la población respecto a educación, alimentación, salud, vestido y vivienda.

En tal virtud, la educación tecnológica cumple con una importante función social; cuyo desarrollo considera las tareas de preparación y formación de los recursos humanos, como responsabilidad esencial del sistema educativo para lograr la expansión productiva, pues de la calidad de la fuerza de trabajo depende la eficiencia de los factores de la producción.

Desde esta perspectiva, la educación tecnológica es considerada ya no como una simple urgencia social, sino como un instrumento de desarrollo que permite la participación activa de los distintos grupos sociales en las tareas, responsabilidades y beneficios del crecimiento.

En cuanto a la formación y capacitación de técnicos se ha procurado que ésta sea en concordancia con los requerimientos de los recursos humanos necesarios para el sector productivo; elevando así, el nivel de vida de los trabajadores, según lo estipula el artículo 123 constitucional.

Los planes y programas de estudio estipulados del artículo 43 al 47 de la Ley Federal de Educación, establecen los principios en que se basará el proceso educativo; libertad y responsabilidad, para asegurar la armonía entre educandos y educadores. Se señala la necesidad de promover el auto-didactismo y el trabajo en grupo para asegurar la comunicación entre los educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas, propiciando así, la participación activa del educando en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Mediante los planes y programas de estudio se promueve la educación tecnológica para que responda al avance de la tecnología moderna, que ha de ser considerada

como un proceso permanente, que se realiza de manera constante y que no se restringe a un salón de clase.

Se necesita abandonar el concepto de la educación tradicional donde se le da un valor a la información, al aprendizaje mecánico memorístico y a la conducta pasiva del que aprende y, ha de favorecerse al aprendizaje creativo y autodidacta que propicia la investigación y la creación, fortaleciendo así el aprendizaje orientado a la solución de problemas y a la toma de decisiones.

Uno de los requisitos para que la educación tecnológica pueda cumplir con sus objetivos es el de estar estrechamente ligada al sector productivo pues este acercamiento ha de proporcionar los elementos necesarios para elevar la calidad educativa, además de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Federal de Educación en el sentido de que los establecimientos educativos deberán vincularse activa y constantemente con la comunidad.

De acuerdo al modelo académico de la DGETI a la Educación Tecnológica se le han asignado diferentes tareas tanto en cumplimiento de su función social, como en su vinculación con el sector productivo, en el aspecto social tiene como responsabilidad:

1. Formar técnicos profesionales tomando en consideración las necesidades de recursos humanos que requieren el desarrollo científico y tecnológico del país.
2. Promover el servicio de capacitación a los trabajadores del campo y del mar, así como a los artesanos y grupos de población que no tienen otra posibilidad de capacitarse a fin de autoemplearse o emplearse como trabajadores asalariados y de esta forma elevar su nivel de vida.

3. Proporcionar asesoría a las empresas en cuanto a capacitación de sus trabajadores, así como formar a los instructores que han de impartirla.
4. Aprovechar mejor los recursos con que cuenta nuestro país y sustituir los instrumentos técnicos y, material de trabajo que se importaban, contribuyendo así al avance tecnológico.
5. Desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población.
6. Adecuar los planes y programas de estudio a la realidad económica del país.

Con respecto a su vinculación con el sector productivo:

1. Los servicios educativos de la educación tecnológica han de ubicarse en las zonas prioritarias de desarrollo económico y, sus carreras y especialidades responderán a los requerimientos de los diferentes sectores productivos tanto en el ámbito regional como nacional.
2. Los planteles se han de vincular con el sector productivo a efecto de realizar acciones de interés mutuo, para el logro de lo cual se requiere que los planes de estudio se racionalicen para que contengan elementos normativos comunes, procurando una relación estrecha con las exigencias regionales.
3. La educación tecnológica debe colaborar con el gobierno de materia científica y tecnológica a fin de lograr el cumplimiento de los planes y programas referentes al desarrollo productivo de la nación.

4. Los sistemas de capacitación en y para el trabajo se han de desarrollar para permitir una respuesta rápida a los requerimientos del sistema productivo.
5. Los planteles de educación del país, se deben avocar en forma articulada y progresiva a desarrollar tecnología para las industrias estratégicas de bienes de capital; investigando la producción y la formación de reservas estratégicas de materiales y subsistencias, desarrollando tecnología nacional y eliminando progresivamente la dependencia científica y tecnológica, como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo.

En especial la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) tiene como objetivo:

Formar recursos humanos que satisfagan a la demanda del sector productivo de bienes y servicios en lo relativo a los niveles de mando intermedio como técnicos profesionales, para contribuir al desarrollo integral del país¹⁵.

La (DGETI) con sus 429 planteles entre Centros de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), ofrece educación acorde a las necesidades y exigencias del México actual inmerso en un proceso de globalización y apertura comercial, tecnológica y cultural.

En el Área Metropolitana de Guadalajara son cuatro los planteles pertenecientes a la DGETI:

El Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) #14 ubicado en el Fraccionamiento Tabachines en Zapopan, y con tres Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), EL #10 ubicado en EL

¹⁵SEP. Diciembre de 1986, Manual del director del plantel de educación tecnológica industrial. Fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa de los directivos escolares, pp.179.

Fraccionamiento San Elías en Guadalajara, el #38 ubicado en el Fraccionamiento Paseos del Sol y el #246 en la Colonia el Vigía, ambos en Zapopan.

Cada uno de ellos con una población escolar que fluctúa entre los 1200 y los 1500 alumnos, aunque cada plantel con características especiales en cuanto al contexto físico (infraestructura y equipamiento), económico y social en que se ubican además de disímbolas características de organización.

El CETIS #14 se ubica en una zona habitacional de clase media baja con carreras y especialidades en el área económico-administrativa y físico-matemática cuenta con una población de ambos sexos, con las siguientes especialidades: computación, construcción, contabilidad, mantenimiento y la carrera de turismo.

El CBTIS #10 se ubica en una zona habitacional de clase media baja con especialidades en el área económico-administrativa, químico-biológica y físico-matemática, una población escolar conformada únicamente por mujeres, con las siguientes especialidades: administración, computación, contabilidad, puericultura; y las carreras de secretaria bilingüe y secretaria ejecutiva.

El CBTIS #38 se ubica en una zona habitacional media alta con población mixta y especialidades en las áreas químico-biológica y físico-matemática, con las especialidades en: electrónica, laboratorista clínico, laboratorista químico y máquinas de combustión interna.

El CBTIS #246 se ubica en el límite entre la Zona Industrial Belenes y una zona habitacional de clase baja (una de las más conflictivas del AMG), cuenta con especialidades en áreas económico-administrativa y físico-matemática, conformado por una población escolar mixta, con especialidades en: computación, electrónica y turismo.

En todos ellos tanto los directivos como los responsables del Programa de Practicas Profesionales tienen características disímboles en aspectos como: formación y nivel profesional alcanzado, años de servicio en el sistema de educación tecnológica y antigüedad en el cargo, edad y sexo. Lo que hace pensar que cada uno de ellos tiene su propia visión de lo que debería ser el Programa de Prácticas Profesionales, independientemente que la normatividad sea la misma para todos.

La población promedio que atiende anualmente el programa en cada uno de ellos varía entre los 350 y 400 alumnos.

Todos estos son factores que deberán considerarse en el transcurso de la investigación.

CAPITULO II

CARACTERIZANDO LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS CETis y CBTis DEL ÁREA METROPÓLITANA DE GUADALAJARA

El “Modelo Académico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial” en su justificación establece que: “El Diagnóstico de la modernización educativa, permite identificar las necesidades prioritarias como: la redefinición y consolidación del modelo académico para reorientar toda acción educativa, como es, entre otras la estructuración de nuevas carreras tecnológicas, en congruencia con los nuevos requerimientos del desarrollo nacional, para lo cual el modelo académico establece una articulación estrecha entre el aparato productivo y el subsistema DGETI y en relación a la estructura ocupacional y el mercado de trabajo” ¹⁶, esta articulación permite que la DGETI oriente la formación de sus egresados hacia el desarrollo integral de sus capacidades, poniendo especial interés en la formación de habilidades de acuerdo a la realidad que presenta el mercado laboral.

Con el fin de identificar y atender los requerimientos del sector productivo, se establece en el organigrama administrativo central y de los planteles educativos un departamento de vinculación con el sector productivo. Este departamento es el responsable del funcionamiento de los comités de vinculación en los que se integran y participan representantes del sector productivo, además de atender otras necesidades como el seguimiento de egresados, el servicio social, “las Prácticas Profesionales” y los servicios ofertables a las empresas.

La enseñanza escolar no puede enfocarse hacia puestos de trabajo cambiantes que se hacen rápidamente obsoletos, ni puede reforzar la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, aspectos que pusieron en crisis el modelo

¹⁶ SEP. SEIT. Agosto de 1990, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Modelo Académico de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. MIMEO, pp. 100.

tradicional de la escuela técnica. Sin embargo lo que sí debe proporcionar la escuela es el aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los jóvenes en el mundo del trabajo y la comprensión de los procesos completos del mismo en sus diferentes dimensiones técnicas y sociales y en su articulación con la tecnología y las relaciones de producción.¹⁷

Por lo anterior el “programa de prácticas profesionales pretende servir de enlace entre ese desarrollo áulico del estudiante y el aprovechamiento de los espacios y contenidos que caracterizan al sector laboral para formar a jóvenes en las habilidades que les permitan conocer, identificar, manipular y aún transformar con sentido ético las condiciones tecnológicas y laborales”¹⁸

II.1.- LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, UN ESPACIO EN EL CURRÍCULUM.

Las prácticas profesionales están contempladas en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial como un requisito previo a la obtención del certificado y título profesional en el modelo terminal y como requisito para la obtención del título profesional en el bachillerato tecnológico, debiéndose realizar 400 horas para el modelo terminal y 240 horas en el modelo de bachillerato tecnológico y el sistema abierto de educación tecnológica industrial (SAETI).

Es conveniente aclarar que la D.G.E.T.I. desde su formación, se conformó como dos modelos académicos diferentes: el modelo terminal, constituido por carreras técnicas, el cual se impartía en los centros de estudios técnicos industriales y de servicios (CETis) y que permitía a los jóvenes, cursar la educación media superior, sin embargo, esto era la culminación de su formación académica, sin posibilidades de continuar estudios superiores. Por otro lado se encuentra el modelo bivalente

¹⁷ Mackintosh Antonio. Febrero de 1998, La Educación Tecnológica en los umbrales del 2000, Vinculación Educación – Empresa ¿Una realidad?, pp. 110

¹⁸ De Ibarrola María, citada por Antonio Mackintosh, Febrero de 1998, R. En la Educación Tecnológica en los umbrales del 2000, Vinculación Educación – Empresa ¿Una realidad?, pp. 110.

constituido por especialidades técnicas que se impartían, a la par del bachillerato en los centros de bachillerato tecnológico industrial y de servicios (CBTis), el cual si permitía a los jóvenes continuar sus estudios superiores.

Actualmente los planteles conservan sus nombres, CETis y CBTis, pero indistintamente pueden ofertar ambos modelos educativos, además de otros como el sistema abierto de educación tecnológica industrial (SAETI) y el de educación basada en normas de competencia laboral (EBC), en concordancia con las necesidades de la población y mediante un estudio de factibilidad, previamente elaborado por el plantel y autorizado por la D.G.E.T.I.

El objetivo general del Programa de Prácticas Profesionales que realizan los estudiantes de las escuelas oficiales e incorporadas a la D.G.E.T.I es el de permitirles adquirir experiencias y vivencias que favorezcan su capacidad de observación, análisis y formación académica con el fin de interrelacionar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante su proceso de formación técnica.

Las Prácticas Profesionales las deberán realizar los alumnos una vez que hayan concluido el 5º semestre de la carrera o especialidad de acuerdo al plan de estudios correspondiente.

Estas se deberán realizar en actividades que permitan al estudiante reafirmar los conocimientos adquiridos en el aula, permitiéndoles además conocer procesos de producción directamente en el entorno laboral, todo esto de acuerdo a su área de formación técnica.

Aunque no tienen un espacio cuantificable dentro del currículo de cualquier especialidad o carrera de los CETis y CBTis, las Prácticas Profesionales se consideran fundamentales en la formación técnica de los estudiantes ya que permiten, además de elevar y complementar los conocimientos, conocer la congruencia existente entre los contenidos de la formación técnica establecida en

los planes y programas, y los requerimientos reales del sector productivo, así como establecer criterios para elevar la oferta de técnicos capacitados que logren integrarse adecuadamente al mercado laboral considerando el nivel de aceptación del sector productivo hacia los egresados de los CETis y CBTis en cada una de las diferentes áreas de formación técnica.

La acreditación de las Prácticas Profesionales, se realiza mediante una evaluación que hace el asesor encargado por parte de la empresa o institución, además del informe final que elabora el alumno al término de su periodo de realización, para con ello y después de ser revisado por el área correspondiente, obtener su carta de liberación.

II.2.- RECURSOS DISPONIBLES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Desde los años 70's a la fecha, en el discurso oficial se mencionan los objetivos de la Educación Tecnológica que siempre son los mismos: fomentar el desarrollo económico a través de su vinculación con el aparato productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios; contribuir a las igualdades sociales a través de la atención a la demanda educativa con la que se capacitará y habilitará a la población para obtener y desempeñar mejores empleos. La Educación Tecnológica es factor de modernización e innovación científica y tecnológica del país para sacarlo del subdesarrollo, a través de la difusión de las carreras y conocimientos técnicos para el trabajo¹⁹.

¹⁹ Mackintosh Antonio, Febrero de 1998 La Educación Tecnológica en los umbrales del 2000, Vinculación Educación –Empresa ¿Una realidad?, pp. 110

El presidente Ernesto Zedillo en eventos importantes no dejó de afirmar que “la Educación, la Formación de Recursos Humanos y su Capacitación deben tener la más alta prioridad del Gobierno de la República”²⁰.

Todo esto nos permite pensar que la Educación Tecnológica es prioritaria para el desarrollo del país y por lo tanto los recursos fluyen hacia ella de manera constante y abundante, además de contar con una adecuada planeación y estructuración.

La realidad es que el impulso de la Educación Tecnológica se ha venido realizando en las últimas décadas de manera pendular, respondiendo a un sin número de factores internos y externos, que no creemos necesario analizar en este documento, pero que en ocasiones han provocado decisiones que directa o indirectamente afectan el desarrollo de la Educación Tecnológica en general y en programas específicos como la vinculación con el sector productivo y las “Prácticas Profesionales” en particular.

Del impulso dado a la educación tecnológica dos ejemplos clásicos que coincidentemente resultan contrarios son:

1.- Con la creación de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), en la época del Lic. José López Portillo, para el nivel medio superior se generó la apertura de más de 700 especialidades de las cuales 53 pertenecían a la DGETI, desde esa fecha y hasta el periodo presidencial con el Dr. Ernesto Zedillo, el gobierno se dio a la tarea de consolidar la infraestructura física y humana de los diferentes planteles para responder a las necesidades propias del país.

2.- En el periodo de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo, se dio en todo el Sistema Tecnológico un programa de compactación, desapareciendo muchas especialidades y creándose otras nuevas (en la DGETI pasaron de 53 a 16

²⁰ Periódico Siglo 21. Octubre de 1997, El Presidente Ernesto Zedillo defiende el TLCAN y la política económica, Pág. 22.

especialidades de bachillerato técnico), afectándose nuevamente la infraestructura física y humana al no existir una adecuada planeación.

En los dos casos antes mencionados se consideró al sector productivo de manera unívoca, sin tomar en cuenta verdaderamente los recursos físicos y humanos con que cuenta cada CETis y CBTis para hacer frente a esos retos.

En el caso específico de los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), salvo el CBTis #10 que cuenta con especialidades de las áreas económico-administrativa y químico-biológica enfocadas a la prestación de servicios, los otros tres planteles, el CETis #14, el CBTis #38 y el CBTis #246, que cuentan con especialidades de las áreas físico-matemáticas y el CBTis #38 con químico-biológicas, que se enfocan al desarrollo industrial, no cuentan con laboratorios y talleres adecuados, ni con el equipo suficiente en cantidad y calidad. Existe también déficit de personal capacitado, tanto por los perfiles profesiográficos requeridos, como por la falta de experiencia laboral en el sector productivo en un alto porcentaje del personal que imparte clases de especialidad de las diferentes áreas de formación técnica, por lo que las “prácticas académicas” * de las materias curriculares del área de especialidad en muchos de los casos no corresponden a los contenidos programáticos, provocando esto un divorcio entre lo “aprendido” en la escuela y los conocimientos requeridos en las Prácticas Profesionales que deberían ser acordes a la línea de especialización.

II.3.- PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

El documento normativo de las Prácticas Profesionales para la D.G.E.T.I., establece los lineamientos generales que deberán ser respetados y aplicados de

* Se considera como práctica académica a toda actividad que realiza el estudiante en los talleres o laboratorios y en las diferentes empresas, que le permita reafirmar o complementar los conocimientos adquiridos en el aula.

forma adecuada y oportunidad por cada una de las instancias involucradas de acuerdo a su ámbito de competencia.

II.3.1.- LA COORDINACIÓN ESTATAL

Es el organismo que sirve de enlace entre la D.G.E.T.I. y los diferentes CETis y CBTis existentes en el estado, además de coordinar aspectos académicos, de organización, de recursos humanos, de planeación y evaluación, es la encargada de concertar los espacios para la realización de Prácticas Profesionales en colaboración de los directores de los planteles, ante los diferentes organismos del sector privado, público y social, para lo cual:

La coordinación estatal:

- a) Convocará a las empresas e instituciones estatales y locales para orientar e instrumentar las estrategias de acción para la realización de las prácticas profesionales.
- b) Fomentará la participación de las empresas e instituciones en el mejoramiento de los planes y programas de estudio.
- c) Implementará y difundirá mediante cursos de capacitación dirigidos a los responsables de vinculación y prácticas profesionales de los planteles los lineamientos y reglamentos de las prácticas profesionales.
- d) Recabará, concentrará y enviará al órgano central la información estadística y los resultados más relevantes de las prácticas profesionales de cada uno de los planteles en particular y de toda la coordinación en general²¹.

²¹. DGETI. Septiembre 1996. Lineamientos y reglamento para las Prácticas Profesionales. Dirección Técnica. Subdirección de Vinculación. Pp. 46.

II.3.2.- LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES

Los directores de los planteles como responsables del desarrollo adecuado de todas y cada una de las acciones que se realizan en los mismos, establecen las estrategias que permiten y propician el involucramiento de los diferentes actores participantes en el programa de Prácticas Profesionales, esto mediante los siguiente lineamientos:

- a) Cumplirá y difundirá las normas y procedimientos para las Prácticas Profesionales establecidos por la Dirección General.
- b) Organizará periódicamente cursos informativos y de orientación para propiciar el adecuado desempeño de los practicantes.
- c) Autorizará la asignación de alumnos a los programas de Prácticas Profesionales.
- d) Observará los lineamientos que en materia de Prácticas Profesionales emita la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial²².

II.3.3.- LOS ENCARGADOS DEL PROGRAMA

El personal responsable de la oficina de Prácticas Profesionales, debe observar los lineamientos marcados en la normatividad con el fin de eficientar cualquier procedimiento para Prácticas Profesionales establecido por la D.G.E.T.I para lo cual se establecen las siguientes acciones:

²² Ibid.

- a) Participará en las etapas de planeación, organización, difusión, control, supervisión y evaluación, inherentes al programa de Prácticas Profesionales.
- b) Propondrá a la coordinación la concertación de convenios o acuerdos específicos.
- c) Mantendrá actualizado el registro y directorio de las empresas con las que se tiene convenios o acuerdos específicos.
- d) Tramitará ante las diferentes instituciones o empresas el posible otorgamiento de becas económicas o en especie para los prestantes de Prácticas Profesionales.
- e) Elaborará los registros estadísticos de los programas de Prácticas Profesionales
- f) Integrará y controlará el expediente de cada uno de los prestantes de Prácticas Profesionales.
- g) Expedirá constancias de acreditación de las Prácticas Profesionales avalada por el Director y la Coordinación Estatal²³.

II.3.4.- LOS ASESORES

Los asesores de Prácticas Profesionales son profesores de las diferentes áreas de especialidad técnica que, por su alta capacidad técnico-académica son designados por la dirección del plantel para apoyar el desempeño de los practicantes, para lo cual los asesores:

²³ Ibid.

- a) Realizarán visitas de supervisión en las empresas donde se encuentran adscritos los estudiantes prestantes de Prácticas Profesionales.
- b) Brindarán la orientación técnico-académica a los estudiantes en aspectos relacionados con el trabajo que realizan.
- c) Vigilarán que la realización de las Prácticas Profesionales no interfieran con las actividades de los alumnos en el plantel.

II.3.5.- LOS ESTUDIANTES

Obviamente los estudiantes son el elemento medular del programa de Prácticas Profesionales, la normatividad regula la participación de los mismos mediante los siguientes lineamientos:

- a) Deberán realizar sus Prácticas Profesionales desarrollando actividades afines a su área de formación técnica, una vez que hayan concluido el 5º semestre de la carrera o especialidad, o bien habiendo cubierto el 80% de los créditos de acuerdo al plan de estudios correspondiente cubriendo un total de 400 hrs. para el Modelo Terminal y 240 hrs. para el Bachillerato Tecnológico (Modelo Bivalente) y Sistema Abierto de Educación Tecnológica Industrial (SAETI).
- b) Podrán acreditar sus Prácticas Profesionales, cuando desempeñe un trabajo productivo afín a su carrera o especialidad si cuenta con una antigüedad mínima de un año, o bien, en caso de los egresados que no las hayan realizado, estos podrán obtener su constancia después de dos años de laborar en alguna actividad relacionada con su área de formación técnica.

- c) Deberán elaborar y entregar al plantel reportes mensuales de las actividades desempeñadas durante ese periodo, con el visto bueno de su asesor en la empresa.
- d) Deberán elaborar y entregar al plantel un reporte final en un plazo que no exceda los 60 días posteriores a la terminación de sus prácticas profesionales, el cual podrá ser considerado como trabajo de tesis profesional, cuando por su calidad contenido y presentación, cumpla con los requisitos establecidos para el caso²⁴.

III.3.6.- EL SECTOR PRODUCTIVO

El sector productivo es un elemento básico en el programa de Prácticas Profesionales pues es quien tendrá que recibir a los estudiantes, primero como practicantes y posteriormente como empleados, siendo finalmente esta la meta de la Educación Tecnológica, para esto el sector productivo:

- a) Participará en el mejoramiento de los planes y programas de estudio a través de una constante retroalimentación que propicie el mejoramiento y capacitación de los recursos humanos derivada de las Prácticas Profesionales.
- b) Asesorará al plantel en la elaboración de los programas de Prácticas Profesionales.
- c) Asignará un asesor responsable de supervisar, evaluar, y validar el trabajo realizado por cada prestador de Prácticas Profesionales²⁵.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

CAPITULO III

LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS CETis Y CBTis DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UN CAMPO PROBLEMÁTICO

Como en cualquier organización en donde cada miembro realiza una función específica para el logro de objetivos comunes y en donde la sinergia es la base para alcanzar la calidad.

Siempre van a existir obstáculos para lograr un proceso de calidad en cualquier institución educativa, uno de los más importantes es la seria de inercias acumuladas en la forma de operativizar los programas que son ocasionadas por la cultura laboral y las manifestaciones personales de la misma al interior de la organización.

Detrás de las palabras “excelencia” o “calidad en la educación” se encuentra toda una filosofía de organización cuyo objetivo es la formación integral del alumno, desgraciadamente éste frecuentemente se desvirtúa disfrazándose el proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que se circunscribe exclusivamente al dominio de conocimientos disciplinares, lo que provoca que al concluir sus estudios los egresados no sean capaces de adaptarse a los cambios permanentes generados por el proceso lógico de modernización en todos los ámbitos de la vida, pero especialmente en lo que se refiere a su área de formación técnica.

Es por eso que el programa de Prácticas Profesionales no debemos de entenderlo como un ente aislado, sino como un elemento mas de todo el conjunto de actividades a realizar para lograr la formación integral de los estudiantes y egresados de los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara.

Las Prácticas Profesionales además de ser un requisito indispensable para obtener el título como profesional técnico, son principalmente el eslabón que permite al

alumno unir el cúmulo de conocimientos y experiencias adquiridos en las aulas, talleres y laboratorios, con lo que será su futuro laboral.

En este capítulo se realizará una descripción de los diferentes aspectos que conforman la realidad del “Ser” de las Prácticas Profesionales, contrastados estos mediante diversas herramientas metodológicas empleados: encuestas, entrevistas, análisis documental y observación.

III.1.-CONTEXTUALIZANDO EL ESPACIO EN QUE SE DA LA PROBLEMÁTICA

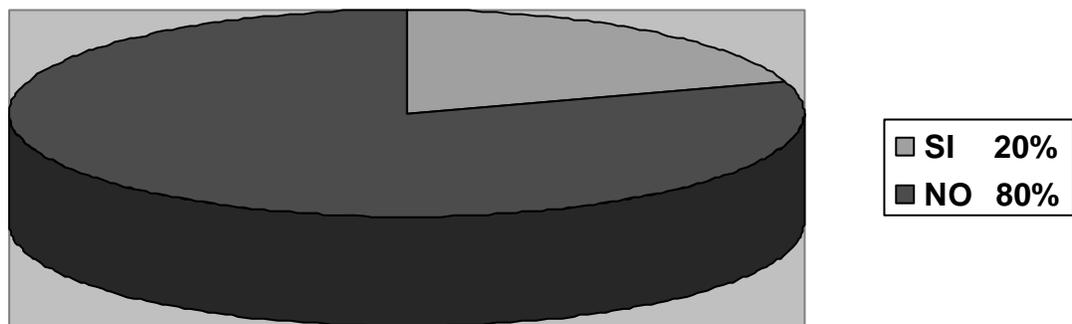
Como ya se ha mencionado en el capítulo I, las características de cada uno de los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara son muy variadas, influyendo éstas en mayor o menor proporción en el desarrollo de programas específicos como el de Prácticas Profesionales.

Aspectos como el nivel socio-económico del promedio de los alumnos, las características de la zona en que se encuentra enclavado el plantel, las áreas de especialidad con que se cuenta en cada uno de los planteles, el propio desarrollo académico de los estudiantes, la relación entre la oferta y la demanda de plazas o espacios para la realización de Prácticas Profesionales, etc., son algunos de los aspectos que influyen en la calidad del programa de Prácticas Profesionales, pero sin lugar a dudas las características de gestión que identifican al personal que participa en dicho programa en cada uno de los diferentes planteles es un punto importante a considerar para conocer el cómo, pero sobre todo el por qué del “Ser” de las Prácticas Profesionales.

La economía familiar es un factor que influye en la calidad del desarrollo de las Prácticas Profesionales de los planteles de referencia, pues el 20% de los alumnos

que deben de incorporarse al programa tienen la necesidad de trabajar no sólo para costearse los estudios sino para ayudar a la economía familiar, lo que provoca que muchos de ellos traten de evadir este requisito institucional.

Alumnos que trabajaban durante el periodo de Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Otro aspecto a considerar es la excesiva distancia que en muchas ocasiones deben de recorrer para realizar sus Prácticas Profesionales en la empresa que les brinda la oportunidad de acuerdo a su especialidad técnica, provocando con esto excesivos costos y tiempos de traslado.

Los alumnos que se encuentran en especialidades del área económico-administrativa no tienen mucha dificultad para relacionar los conocimientos áulicos con el trabajo que desempeñan en la empresa asignada, la problemática real se presenta en las especialidades de tipo químico-biológicas, pero sobre todo a las del

área físico-matemática en donde la tecnología empresarial rebasa con mucho al equipamiento con que se cuenta en los planteles.

En todos y cada uno de los planteles del Área Metropolitana de Guadalajara se trabaja con un programa anual de Prácticas Profesionales con un promedio que oscila entre los 300 y 450 alumnos participantes, cantidad que sobrepasa fácilmente la oferta de plazas con que se cuenta en los diferentes planteles, provocando que en muchos de los casos sean ellos mismos los que toquen puertas a fin de cumplir con el requisito, derivándose de esta forma en una falta de control tanto en el aspecto operativo, como en el administrativo.

III.2.- EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES EN LOS CETis Y CBTis DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

En este apartado se describirán las características del desempeño de cada uno de los involucrados en el programa de Prácticas Profesionales de acuerdo a su función:

Los encargados del programa son los jefes de la oficina de Prácticas Profesionales, dependiente del departamento de vinculación con el sector productivo, aunque en algunos casos funcionan como un elemento independiente pues no existe la coordinación real por parte de este departamento. En cuanto a la capacitación que deberán recibir los encargados del programa, ésta es inexistente con lo que se cae en la mayoría de los casos en prácticas rutinarias y tradicionales, pues el manejo de la oficina obedece a la costumbre y a la visión particular que al respecto tenga el encargado, ya que en la mayoría de los casos se tiene poco conocimiento de la normatividad respectiva.

La actividad del responsable se circunscribe casi en su totalidad al trabajo burocrático; al simple papeleo, a conformar y requisitar los expedientes, en algunos

casi ni siquiera existe un programa real de actividades, convirtiéndose los encargados en “hacedores de actividades” o sea elaborando documentos y estadísticas sin un conocimiento real del desempeño y productividad de todos y cada uno de los estudiantes incorporados al programa.

En cuanto a la asignación de plazas para la realización de las Prácticas Profesionales, si bien se efectúa mediante un adecuado sistema, considerando el desempeño académico de los estudiantes; éste no es del todo eficiente, pues las plazas con que se cuenta son insuficientes, además de que las solicitudes de las instituciones y empresas no se ajustan a un cronograma, provocando deficiencias en el control de las Prácticas Profesionales.

Para que un alumno realice adecuadamente sus Prácticas Profesionales se deben conjuntar varios factores, entre ellos el papel que desempeña al asesor interno es de suma importancia. El hecho de que el asesor sea un profesor de la especialidad técnica que cursa el alumno habla de la importancia que las Prácticas Profesionales tienen en la eficiencia terminal de los egresados, un profesor que además de los conocimientos técnicos al respecto inspire confianza, fomenta la comunicación y permite el acercamiento de los prestantes para aclarar alguna duda o resolver conflictos relacionados con su actividad dentro de la empresa donde se encuentre realizando sus Prácticas Profesionales.

Las dificultades que se presentan en la gran mayoría de los casos de acuerdo a información generada por la subdirección se deben a diversos factores entre los más importantes se encuentran los que se mencionan a continuación:

- a) En cada uno de los planteles del área Metropolitana de Guadalajara la mayoría de los profesores del área de especialidad no son maestros de tiempo completo, además de su actividad académica en la cual llegan a impartir durante el mismo semestre hasta tres materias diferentes, para lo cual se requiere invertir tiempo de preparación, aunado esto a que son ellos

mismos los que en algunas ocasiones y durante todo el año realizan investigación tecnológica o desarrollo de prototipos tecnológicos o didácticos, o bien se desempeñan como parte de la administración del plantel; por otro lado, en muchos de los casos cuentan con otro empleo en otra institución o en la iniciativa privada, esto último que en primera instancia es una gran ventaja por el cúmulo de conocimientos y experiencias que se reflejan en la calidad de su desempeño áulico, para efectos de su apoyo al programa de Prácticas Profesionales se convierte en un aspecto negativo por no contar con el tiempo necesario para asesorar adecuadamente a los alumnos que así lo requieren.

- b) El desconocimiento de su función específica como asesores provoca el poco involucramiento en esta actividad.

- c) Un aspecto que es característico en todas las actividades realizadas por las diferentes instancias de los diferentes planteles y de la cual los asesores no son la excepción es la falta de información; en ambos sentidos, ni se informa acerca de cómo realizar esta actividad, y en caso de realizarla, ellos no acostumbran levantar un reporte para posteriormente dar a conocer al encargado del programa sus experiencias y posibles sugerencias para mejorar el programa, con lo que se pierde un elemento importante para la evaluación y retroalimentación del programa.

III.3.- LAS FORMAS DE GESTIÓN DE LOS DIRECTIVOS Y LAS IMPLICACIONES EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Graciela González al hablar del egresado, define el perfil de salida como el conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos que el alumno posee al egresar (incluyendo el saber, el saber hacer y el ser), y puede ponerse de manifiesto en situaciones escolares o a lo largo de la vida del individuo, fuera de la escuela, en

circunstancias muy diversas, inimaginables en el momento de la enseñanza, ese perfil abarca tanto el campo de las conductas exigidas para alcanzar el éxito escolar como aquellas que son necesarias para el desarrollo del alumno como persona²⁶.

Si consideramos que un líder es una persona comprometida para llevar adelante los programas y proyectos de una organización, no solo en el aspecto administrativo sino el cambio de actitud de todo el personal involucrado para el logro los objetivos planteados. Para lo cual deberá saber inspirar, persuadir, influir y motivar al personal a su cargo.

Los directores de los CETis y CBTis tienen la autoridad que les da el nombramiento, pero eso no basta, es necesario legitimar esa autoridad mediante un adecuado liderazgo sabiendo guiar al personal mediante la aplicación de acciones prácticas, con iniciativa, flexibilidad y capacidad de adaptación ante las diversas circunstancias que pueden presentarse.

Es la “obvia” delegación de actividades existente en los Cetis y Cbtis del Área Metropolitana de Guadalajara, además del poco conocimiento del reglamento de Prácticas Profesionales, lo que provoca un distanciamiento administrativo entre el director y los responsables del programa; con la amplia visión que tiene el director y bajo el argumento de que la meta de la institución es una sola, al logro de la cual contribuyen todas las áreas del plantel, se toman decisiones en cuanto a la selección de Prácticas Profesionales y a las actividades que van a desarrollar, que se contraponen o cuando menos, en algunos casos, que no son acordes a la normatividad existente. Esto puede obedecer a compromisos con algunas instituciones o empresas, o simplemente al criterio del propio directivo con respecto del objetivo de las Prácticas Profesionales, considerándolas como una retribución

²⁶ GONZALEZ Graciela, 1999, MAESTROS ¿PROFESIÓN O SEMIPROFESION? Organizar y Conducir la Escuela, La Calidad en la Educación, Antología Introducción al Campo, Maestría en Desarrollo Educativo, Campo Gestión y Administración de la Dirección Escolar, UPN # 142, Tlaquepaque. Pp. 127.

obligatoria y con carácter técnico a la propia formación profesional adquirida, mas que una oportunidad de desarrollarse dentro del ámbito de su formación técnica.

En lo que respecta a la designación de asesores internos de Prácticas Profesionales, ésta es una actividad prácticamente inexistente salvo en casos aislados, pudiendo esto obedecer a la sobresaturación de actividades de los profesores de las materias de especialidad o simplemente a la falta de coordinación entre todos los involucrados en el programa.

III.4.- LA ACTITUD DEL EMPRESARIO HACIA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

El sector empresarial es un elemento fundamental para el logro de objetivos en la educación tecnológica, la vinculación que debe existir entre el desarrollo académico de los estudiantes mediante una especialidad técnica, con su desempeño laboral dentro de las empresas relacionadas con su área de formación son factores que coadyuvan al desarrollo del país.

La gran inversión de que ha sido objeto el país en los últimos años, ha incrementado la oferta de empleo sobre todo en áreas industriales y de servicios, siendo el nivel técnico uno de los más beneficiados.

La razón de ser del departamento de vinculación con el sector productivo es asegurar la buena relación de trabajo entre la institución escolar y las diferentes empresas, mediante la elaboración de acuerdo o convenio de colaboración mutua en los que se incluyen aspectos como; bolsa de trabajo, revisión de planes y programas de estudio, estadías docentes en la empresa, conferencias, visitas guiadas a la empresa, donaciones, cursos a trabajadores y por supuesto el punto que nos ocupa las Prácticas Profesionales. Todos estos puntos se mantienen

vigentes en mayor o menor grado en cada uno de los planteles del Área Metropolitana de Guadalajara.

Si consideramos todas estas actividades como un todo integral, observaremos que el programa de Prácticas Profesionales depende en gran medida de la activa participación del empresario, pues mediante la revisión de planes y programas de estudio existirá una mejor relación entre el conocimiento adquirido en el aula y las necesidades expresas del sector productivo, influyendo esta relación directamente en el desarrollo de las Prácticas Profesionales, por otro lado la posibilidad de obtener una beca durante la realización de las Prácticas Profesionales, así como también la posible obtención de trabajo al término de las mismas, optimizan el funcionamiento del programa en general y de la actividad de cada estudiante en particular.

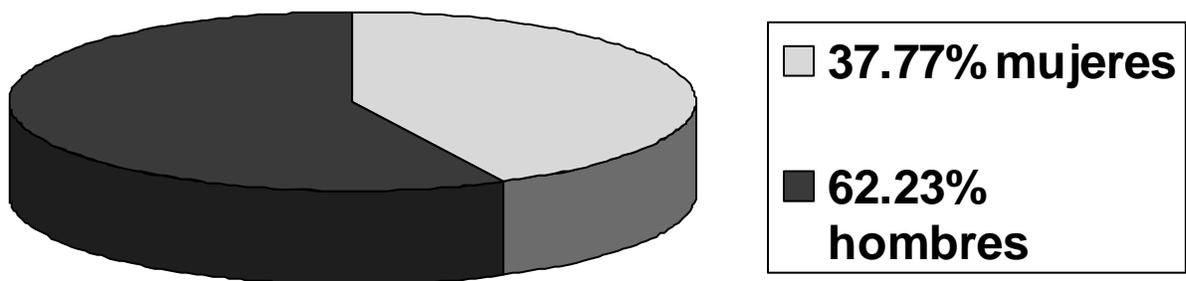
Desgraciadamente en la realidad muchas de las veces no es tan fácil como se planteo en el párrafo anterior, si bien es cierto que en general los empresarios participan activamente en el programa de Prácticas Profesionales mediante la apertura de plazas para estudiantes practicantes, no se ha podido eficientar con la inclusión de acciones complementarias, son pocos los casos proporcionalmente hablando, en que se otorgan becas a los alumnos participantes en el programa, además, en cuanto a la posibilidad de bolsa de trabajo, aunque existe en la realidad, ésta se ve limitada porque en algunas de las áreas de formación de los estudiantes de los Cetis y Cbtis que se analizaron, la oferta no es congruente con el nivel de conocimientos de los egresados, limitándose a ofertar plazas como obreros y empleados que no requieren de conocimientos técnicos especiales para desempeñar esa labor.

III.5.- LA EXPERIENCIA DE LOS PRINCIPALES ACTORES

Para efectos de esta investigación se tomo una muestra de 90 alumnos con las siguientes características: que hubieran concluido sus Prácticas Profesionales, que fueran 5 de cada especialidad o carrera en cada uno de los planteles analizados, tanto el turno como el sexo fue indistinto, fueron escogidos al azar por el responsable de la oficina de Prácticas Profesionales de cada plantel. Obteniéndose los resultados que se describen a continuación de acuerdo a las encuestas diseñadas para tal efecto.

De acuerdo al sexo, la muestra se conformo como sigue, el 37.77% fueron del sexo femenino y el 62.23% de sexo masculino.

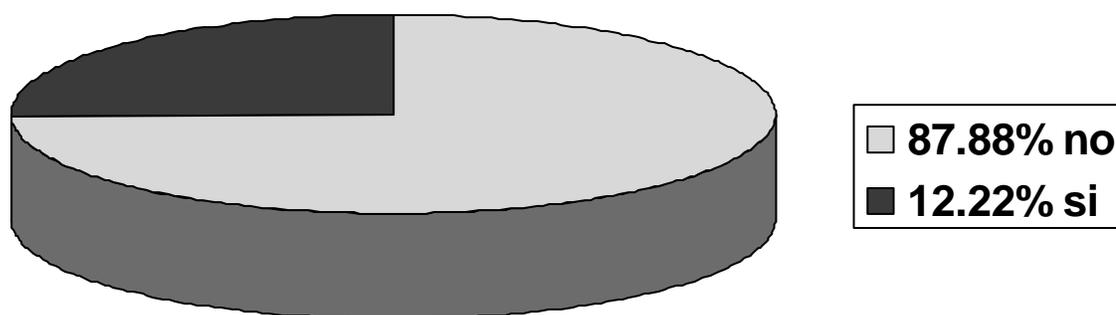
Porcentaje de Alumnos encuestados por sexo



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Del total de alumnos el 12.22% realizaron sus prácticas profesionales antes del 5º semestre por disposición de la administración, de acuerdo a los requerimientos propios de la institución o bien por así convenir a alguna empresa en particular, siendo los planteles que más recurrieron a esta práctica el CBTis #246 y el CBTis #38.

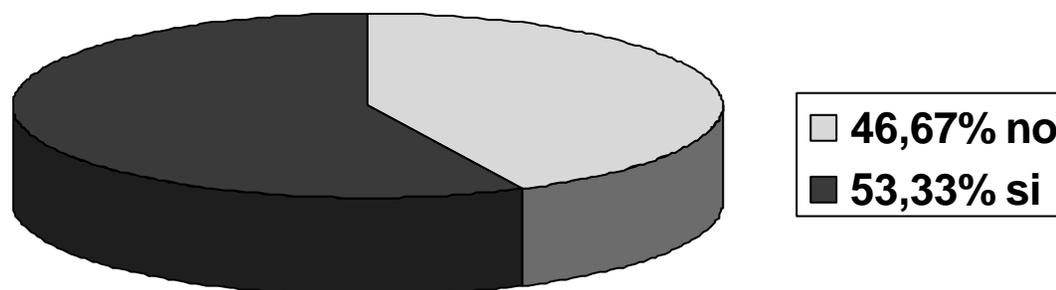
Porcentaje de alumnos que realizaron sus Prácticas Profesionales antes del 5º semestre



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes.

Otro aspecto que se considero fue la difusión del reglamento de prácticas profesionales entre los alumnos, de los cuales el 53.33% afirmó conocerlo, aunque un 20% mas sabían que existía pero desconocían su contenido, siendo los planteles que mayor información proporcionan a los alumnos el CBTis #10 y el CBTis #246.

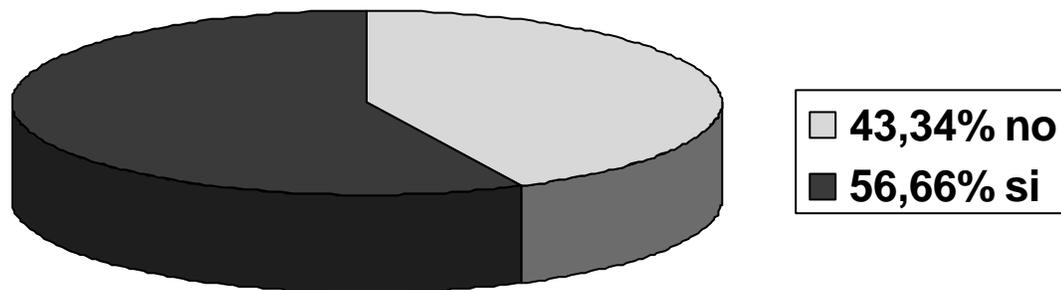
Porcentaje de alumnos que conocen el reglamento de Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Con respecto a la asignación de un asesor interno, el 56.66% de los alumnos contó con él, siendo el CBTis #10 y el CBTis #38 los planteles que más realizaron esta actividad, aunque el CBTis #246 lo hace permanentemente pero solo en la especialidad de turismo.

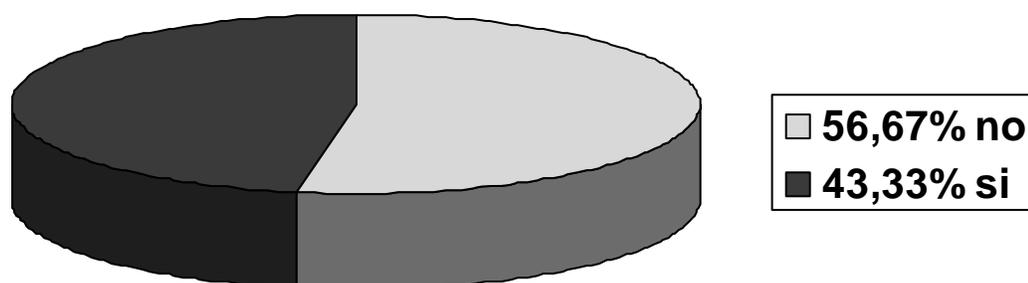
Porcentaje de alumnos que contaba con asesor interno durante la realización de sus Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

En cuanto al control administrativo del proceso durante las Prácticas Profesionales éste es deficiente en todos los planteles, pues solo el 43.33% de los alumnos participantes presenta informes bimestrales y el entrega en tiempo y forma la documentación de sus Prácticas Profesionales, siendo el Cetis #14 y el CBTis #246 donde se presenta mayor desviación en este aspecto.

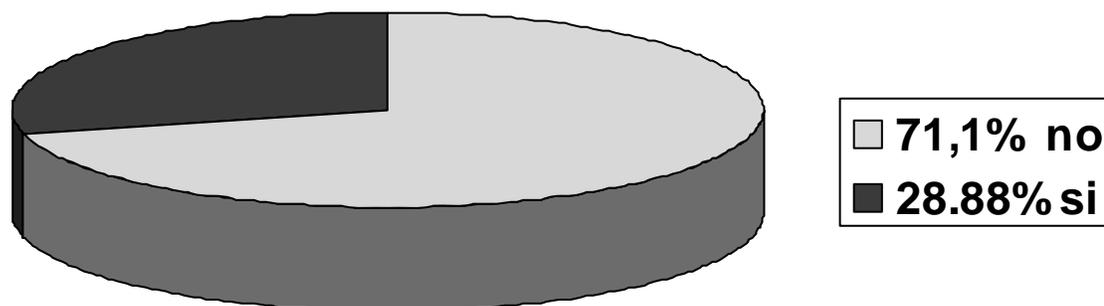
Porcentaje de alumnos que presentaron sus informes en tiempo y forma



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Aunque la realización de un buen informe acerca de su experiencia durante las Prácticas Profesionales es una de las alternativas para que el alumno pueda titularse como profesional técnico, tan sólo el 28.88% de los alumnos encuestados tenía conocimiento de lo anterior, distinguiéndose en este aspecto al CBTis #38.

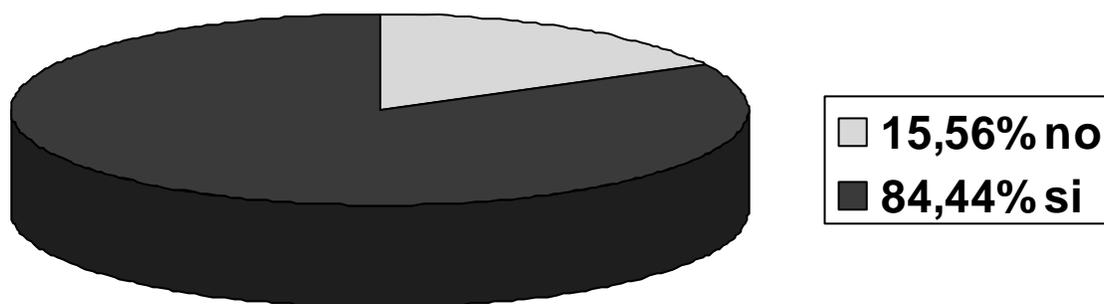
Porcentaje de alumnos que conocían del informe de Prácticas Profesionales como opción de titulación



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Un aspecto positivo que se encontró en el análisis de las encuestas, es que el 84.44% de los alumnos afirmó, que las actividades realizadas durante sus Prácticas Profesionales, les permitieron reafirmar conocimientos adquiridos en su respectiva escuela, siendo esto un común denominador para los cuatro planteles analizados.

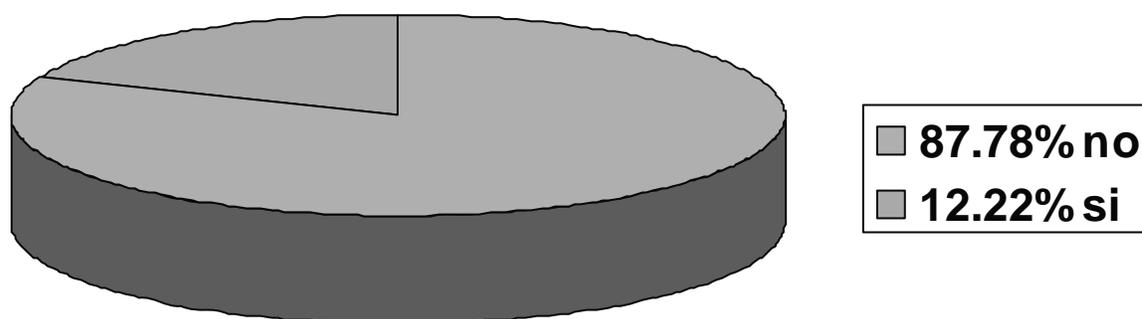
Porcentaje de alumnos que reafirmaron conocimientos en su proceso de Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

En lo que se respecta a la asignación de becas económicas o alimenticias por parte de la empresa o institución receptora sólo el 12.22% contó con ella.

Porcentaje de alumnos que recibió algún tipo de beca durante sus Prácticas Profesionales

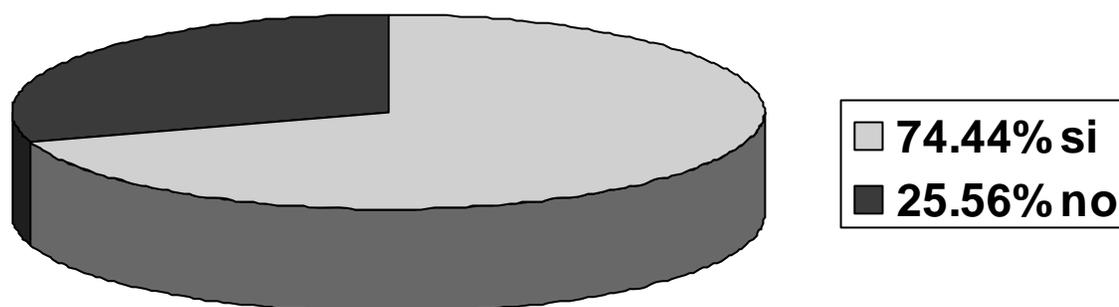


Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Fuente: Encuesta empresarial

Otro aspecto importante es el relativo a la posibilidad de incorporación al sector productivo como consecuencia de la realización de Prácticas Profesionales, manifestada por los propios estudiantes, pues el 74.44% afirmó que hubo una oferta de trabajo por parte de la empresa receptora.

Porcentaje de alumnos que recibieron oferta de trabajo durante sus Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

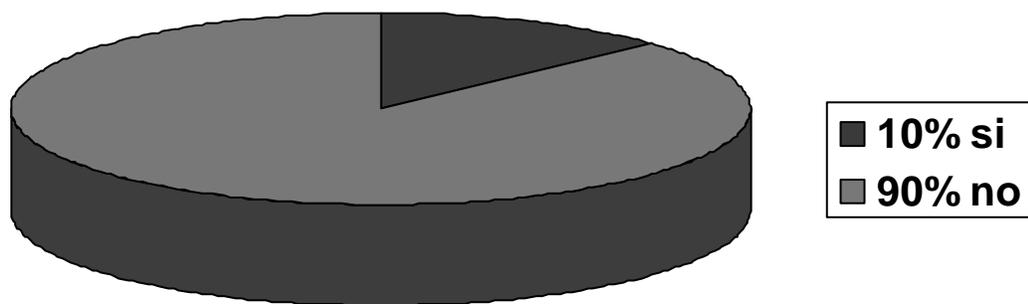
Fuente: Encuesta empresarial

A este respecto mas que algún plantel en especial, son algunas especialidades y carreras las más solicitadas, siendo éstas las que se mencionan a continuación:

- Electrónica
- Turismo
- Secretariado Bilingüe
- Contabilidad
- Análisis Químicos

Finalmente un punto a considerar es la aplicación de los convenios o acuerdos de colaboración mutua escuela – empresa, pues de acuerdo a los manifestado por los propios estudiantes, tan solo en el 10% de los casos fue el plantel por medio de la oficina de Prácticas Profesionales quien les ofertó la plaza para que cumplieran con dicho requisito.

Porcentaje de alumnos que fueron colocados por la escuela para la realización de sus Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

CAPITULO IV

DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE “EL SER Y EL DEBER SER” DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS CETis Y CBTis DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En este capítulo se llevará a cabo un contraste entre lo que establece la normatividad (El Deber Ser) y lo que realmente sucede (El Ser) con el programa de Prácticas Profesionales en los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara en puntos específicos como:

IV.1.- Quiénes las realizan

IV.2.- Por qué o para qué se realizan

IV.3.- Qué papel juegan las instancias que intervienen en su desarrollo

IV.3.1.- La coordinación estatal

IV.3.2.- Los directores de los planteles

IV.3.3.- Los encargados del programa

IV.3.4.- El sector productivo

Cuando se analiza la normatividad del programa de Prácticas Profesionales se entiende por qué se asigna al área técnica-operativa la implementación del mismo, al pretenderse que sea el primer contacto con la vida laboral, pues de esta área depende el desarrollo académico, administrativo y de formación técnica del estudiante. Parte de la misma es el encargado de la oficina de Prácticas Profesionales el responsable directo quien con el jefe del departamento de vinculación con el sector productivo son quienes coordinarán el programa y servirán de enlace ante la dirección del plante y los empresarios, además los asesores internos deberían supervisar la calidad de la actividad realizada por los alumnos participantes en el programa.

La realidad existente en los planteles del Área Metropolitana de Guadalajara es disímbola, aunque existe un común denominador, una indefinición en el programa de trabajo, pareciendo sencillo de resolver, pero esto conlleva a una serie de discrepancias entre el “deber ser” y el “ser” que serán descritas en este capítulo.

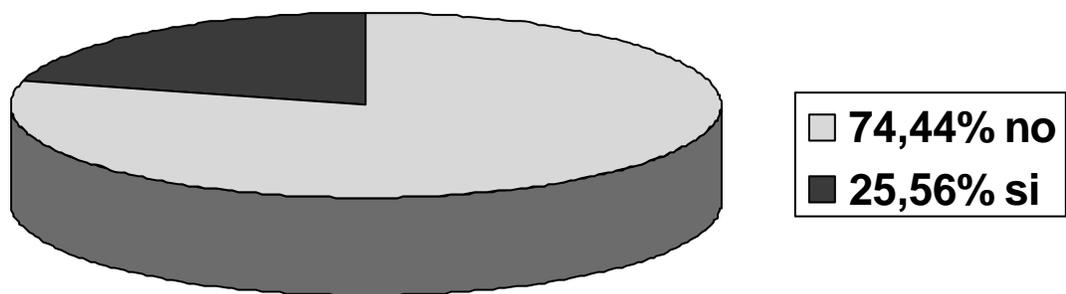
IV.1.- QUIENES LAS REALIZAN

De acuerdo a la normatividad existente se considera “El Deber Ser” del programa de Prácticas Profesionales, así deberán realizarlas todos los alumnos y alumnas de los CETis y CBTis después de haber cursado el 80% del total de los créditos que integran el plan de estudios de su carrera o especialidad, esto sucede cuando los alumnos están en 5º semestre, en un horario que no interfiera con sus actividades académicas y desarrollando actividades propias de su área de formación técnica.

La realidad encontrada en este estudio representa “El Ser” de las Prácticas Profesionales, así existe un porcentaje aproximado del 12% de estudiantes que realizaron sus Prácticas Profesionales antes del 5º semestre por necesidades propias de la institución o compromisos de ésta con otras instituciones o empresas. Además de haberlo hecho en algunos casos desempeñando actividades administrativas, no necesariamente relacionadas con su especialidad o carrera, debido a que los absorbe la misma institución por ser alumnos destacados y los utiliza como apoyo en diferentes actividades, o bien porque la empresa no valora sus conocimientos y aptitudes empleándolos sólo como obreros o mensajeros, también existen casos en que los alumnos realizan sus Prácticas Profesionales con familiares o amigos que avalan su desempeño, aunque no las realicen, o las cumplan en cualquier actividad sin considerar su formación técnica en muchos de los casos el alumno o la alumna ve deteriorado su desempeño académico por tener que retirarse de la institución antes de culminar sus actividades diarias para alcanzar a llegar a la empresa receptora o bien el caso contrario, o sea, el

estudiante pierde una o dos sesiones académicas, porque su horario interfiere con el de la Prácticas Profesionales.

Porcentaje de alumnos con problemas de horario en la realización de sus Prácticas Profesionales



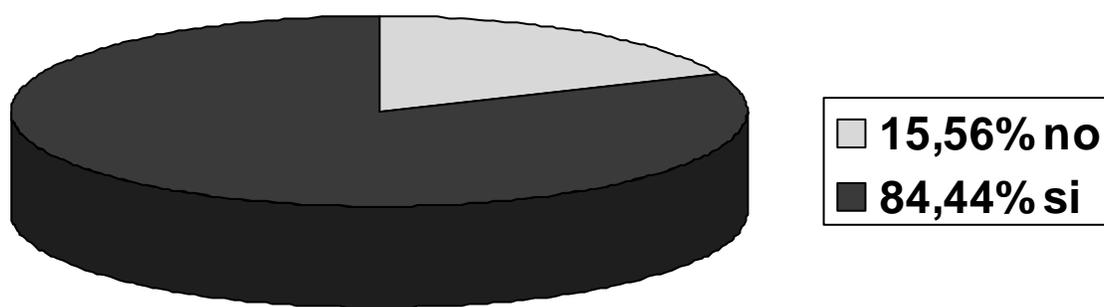
Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

IV.2.- POR QUÉ O PARA QUÉ SE REALIZAN

En este sentido, continuando con esta contrastación encontramos que existe una fundamentación teórica que nos indica el por qué o para qué de las Prácticas Profesionales, que se menciona en capítulos anteriores mediante los objetivos, estrategias y acciones, de la cual, a manera de resumen pudiéramos describirla como la actividad que le permite al estudiante tener el primer contacto con lo que será su realidad laboral, ya que se supone se ubicará en la empresa realizando

actividades propias de su especialidad, relacionándolas con los conocimientos adquiridos en las aulas, talleres y laboratorios, de la institución, sin embargo, la realidad es que el 15.56% de los estudiantes no tienen oportunidad de relacionar esos conocimientos áulicos con la realidad. De acuerdo a las entrevistas realizadas a los diferentes encargados del programa, son diversas las razones que propician esta falta de relación de las cuales se mencionan las tres principales.

Porcentaje de alumnos que reafirmaron conocimientos en su proceso de Prácticas Profesionales

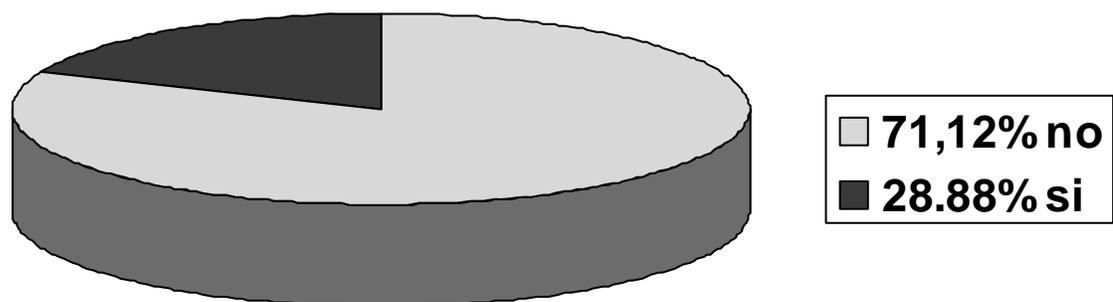


Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

- a) El alumno busca una empresa de familiares o conocidos donde conseguir la constancia de liberación de Prácticas Profesionales sin importar la actividad realizada.
- b) Las empresas buscan mano de obra barata ubicándolos en la realización de diversas actividades ajenas a su formación técnica.
- c) Las propias instituciones educativas absorben a alumnos destacados ofertándoles las Practicas Profesionales a cambio de la realización de actividades académicas o administrativas.

Otro aspecto importante como la marca la normatividad es que el reporte final de Prácticas Profesionales por su calidad, contenido y presentación sea considerado como trabajo de tesis profesional pudiendo así el alumno o alumna obtener su acta de recepción como técnico profesional en su área de formación. En la realidad se encontró que menos del 30% de los alumnos encuestados conoce esta alternativa y en los últimos cinco años ningún egresado se ha titulado con ella.

Porcentaje de alumnos que conocían del informe de Prácticas Profesionales como opción de titulación



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Un aspecto digno de tomar en cuenta en esta comparación es la difusión del reglamento de Prácticas Profesionales pues aunque el 53.33% lo conocían, esto no implica que lo respetara, por otro lado el 12.22% de los alumnos realizó sus Prácticas Profesionales antes del 5º semestre y también se generó una irregularidad en la elaboración de sus informes mensuales, sólo el 43.33% los entregó en tiempo y forma.

IV.3.- BREVE DESCRIPCION DEL PAPEL QUE JUEGAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS

A efecto de poder comparar como debe operar y como opera en realidad el programa de Prácticas Profesionales se mencionan las principales coincidencias y discrepancias en las acciones de los diferentes actores.

IV.3.1.- LA COORDINACIÓN ESTATAL

Como se menciona en el capítulo II, la normatividad establece una serie de acciones que deberá realizar la coordinación estatal para contribuir a eficientar el programa de Prácticas Profesionales, de las cuales a continuación se enlistan las que a criterio de los jefes de vinculación de los diferentes planteles son las de mayor relevancia:

- a) Convocará a las empresas e instituciones estatales y locales para orientar e instrumentar las estrategias de acción para la realización de las Prácticas Profesionales.

Esta actividad se delega a los jefes de vinculación con el sector productivo de los respectivos planteles, en detrimento de la efectividad de la misma al

quedarse, en la mayoría de los casos sólo en papel las estrategias producto del acuerdo establecido entre empresa o institución con el plantel.

- b) Fomentará la participación de las empresas e instituciones en el mejoramiento de los planes y programas de estudio.

Son los planteles por medio de su jefe de vinculación y de sus diferentes coordinadores de especialidad los que aunque en contadas ocasiones intentan lograr la participación de los diferentes sectores en esta actividad con pocos resultados debido a la falta de continuidad, y al poco interés mostrado por el sector productivo al no designar personal que se integre a dicha actividad o bien que no le dedique el tiempo y la importancia que ésta requiere para todos los involucrados.

- c) Implementará y difundirá mediante cursos de capacitación dirigidos a los responsables de vinculación y Prácticas Profesionales de los planteles, los lineamientos y reglamentos de las Prácticas Profesionales.

Esta es una actividad que no se realiza adecuadamente, pues los cursos y reuniones convocados por el área de vinculación con el sector productivo a nivel estatal, siempre son dirigidos a los jefes de vinculación de los planteles y no a los encargados de las oficinas de Prácticas Profesionales, perdiéndose parte de la información y el sentido de la misma al recibirla los encargados del programa en vez del jefe del departamento de vinculación.

- d) Recabará, concentrará y enviará al órgano central la información estadística y los resultados más relevantes de las Prácticas Profesionales de cada uno de los planteles en particular y de toda la coordinación en general.

Esta actividad si la realiza la coordinación, pero sin que exista una retroalimentación para su análisis y evaluación en los planteles.

IV.3.2.- LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES

Los directores dentro de su ámbito de competencia son los responsables del desarrollo académico de los estudiantes en particular y de su formación integral en general, además, de acuerdo a las características propias de su gestión, se coordina la labor de cada uno de los trabajadores de la institución, con relación al programa de Prácticas Profesionales se confrontan una serie de acciones que debe realizar y cómo las lleva a cabo:

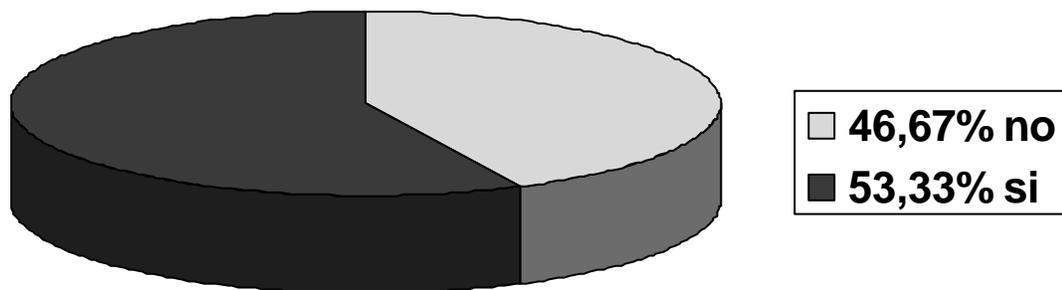
- a) Cumplir y difundir las normas y procedimientos para las Prácticas Profesionales establecidos por la Dirección General.

Esta actividad se realiza parcialmente pues en algunos casos de acuerdo a las circunstancias se alteran los procedimientos ajustándose a las necesidades de plantel o a conveniencias propias de las empresas o instituciones relacionadas con el plantel.

- b) Organizar periódicamente cursos informativos y de orientación para propiciar el adecuado desempeño de los practicantes.

Se realizan cursos informativos acerca del reglamento de Prácticas Profesionales sólo en algunos de los planteles analizados afectándose desde la elaboración del programa de Prácticas Profesionales hasta el desempeño de los alumnos y alumnas involucradas.

Porcentaje de alumnos que conocen el reglamento de Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

- c) Autorizar la asignación de alumnos a los programas de Prácticas Profesionales.

Esta actividad si se realiza cabalmente sin restricciones ni afectaciones a la normatividad.

- d) Observar los lineamientos que en materia de Prácticas Profesionales emita la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

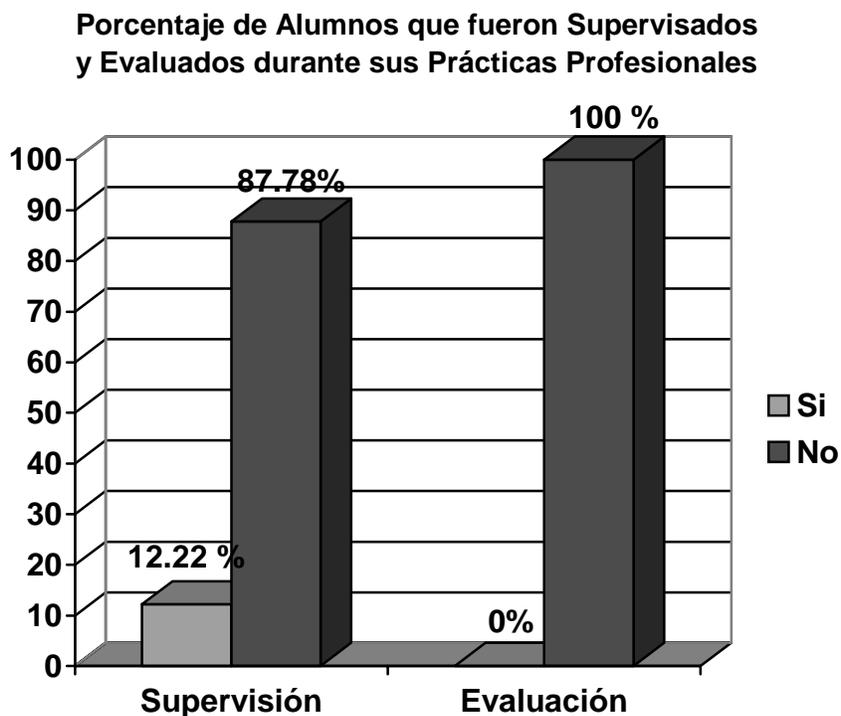
Este aspecto como el mencionado en el inciso “a” se ajusta a las situaciones propias de cada plantel.

IV.3.3.- LOS ENCARGADOS DEL PROGRAMA

Los encargados de la oficina de Prácticas Profesionales son quienes de acuerdo a la normatividad tienen bajo su responsabilidad el buen funcionamiento del programa, enseguida se analiza el “deber ser” y el “ser” de las actividades más trascendentes de los encargados del programa:

- a) Participará en las etapas de planeación, organización, difusión, control, supervisión y evaluación, inherentes al programa de Prácticas Profesionales.

Si analizamos cada uno de los aspectos mencionados, podemos mencionar que la difusión y el control son los aspectos que se realizan adecuadamente, la organización y la supervisión se realizan tan sólo de manera parcial en algunos de los planteles, no efectuándose en ninguno de los planteles involucrados una evaluación del desempeño de cada estudiante en particular ni del programa en general.



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

- b) Propondrá a la Coordinación de la concertación de convenios o acuerdos específicos.

Esta actividad la realiza el jefe del departamento de vinculación con el sector productivo, lográndose buenos resultados en la mayoría de los casos, pues por lo general los acuerdos involucran otro tipo de acciones como visitas guiadas, cursos de capacitación, donativos, etc.

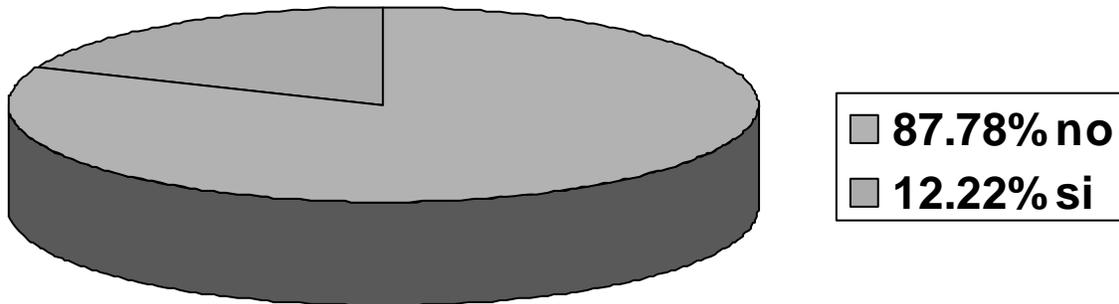
- c) Mantendrá actualizando el registro y directorio de las empresas con las que se tiene convenios o acuerdos específicos.

Anualmente se actualiza el directorio empresarial en todos los planteles analizados, aunque se requiere complementarlo aún más para efficientar el servicio a todos los alumnos en la asignación de plazas para Prácticas Profesionales.

- d) Tramitará ante las diferentes instituciones o empresas el posible otorgamiento de becas económicas o en especie para los prestantes de Prácticas Profesionales.

En este aspecto es prácticamente nula la participación de las empresas, afectando a los alumnos que en su mayoría son de escasos recursos, siendo prácticamente las únicas que apoyan a los alumnos practicantes, aquellas que cuentan con servicio de comedor para sus trabajadores.

Porcentaje de alumnos que recibió algún tipo de beca durante sus Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Fuente: Encuesta empresarial

- e) Elaborará los registros estadísticos de los programas de Prácticas Profesionales.

Esta actividad se realiza en todos los planteles pero sólo como requisito, no efectuándose ningún análisis de esos registros.

- f) Integrará y controlará el expediente de cada uno de los prestantes de Prácticas Profesionales.

Esta actividad se realiza cotidianamente y de manera adecuada.

- g) Expedirá constancias de acreditación de las Prácticas Profesionales avalada por el Director y la Coordinación Estatal.

Al igual que la actividad anterior se realiza adecuadamente.

IV.3.4.- LOS ASESORES

Algunos profesores que además de su carga horaria frente a grupo y de sus descargas académicas cuentan con horas de excedencia, son considerados como asesores de Prácticas Profesionales, las acciones más importantes que deberán realizar se contrastan a continuación:

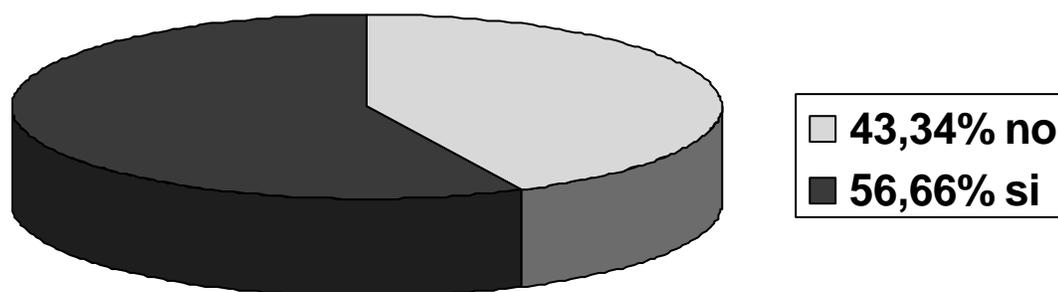
- a) Realizarán visitas de supervisión en las empresas donde se encuentran adscritos los estudiantes prestantes de Prácticas Profesionales.

Estas no se llevan a cabo aunque si se mantiene comunicación con las empresas por vía telefónica, o bien a través de los propios alumnos.

- b) Brindarán la orientación Técnico-Académico a los estudiantes en aspectos relacionados con el trabajo que realizan.

Esta orientación se realiza tan sólo de manera parcial en algunas de las especialidades.

Porcentaje de alumnos que contaba con asesor interno durante la realización de sus Prácticas Profesionales



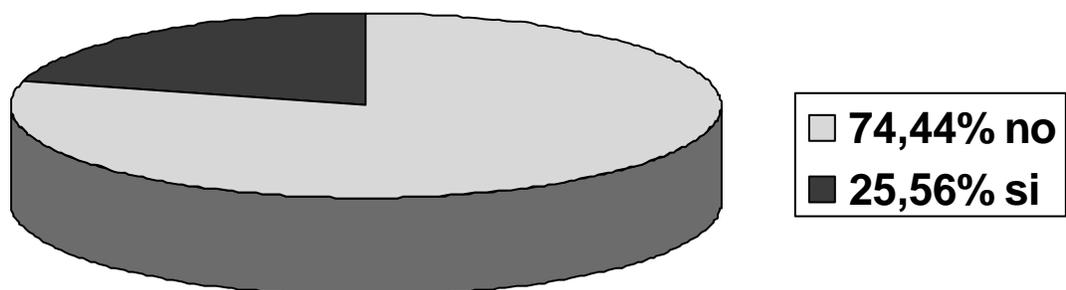
Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

Esta orientación se realiza tan sólo de manera parcial en algunas de las especialidades.

- c) Vigilarán que la realización de las Prácticas Profesionales no interfieran con las actividades de los alumnos en el plantel.

En esta actividad no se involucran los asesores por considerarla de carácter administrativo y fuera de su ámbito de competencia.

Porcentaje de alumnos con problemas de horario en la realización de sus Prácticas Profesionales



Fuente: Encuestas realizadas a alumnos y alumnas practicantes

IV.3.5.- EL SECTOR PRODUCTIVO

Por no depender cualquiera de los sectores privado, público y social de la D.G.E.T.I., la normatividad sólo señala algunos lineamientos a los cuales tendrán que apegarse para que exista reciprocidad y efectividad en el programa de Prácticas Profesionales, a continuación se contrastan los aspectos más importantes:

- a) Participará en el mejoramiento de los planes y programas de estudio a través de una constante retroalimentación que propicie el mejoramiento y capacitación de los recursos humanos derivada de las prácticas profesionales.

Se realiza de manera parcial e intermitente, pues sólo si son convocados previamente y en algunas especialidades, sin que exista supervisión y evaluación del trabajo realizado.

- b) Asesorará al plantel en la elaboración de los programas de Prácticas Profesionales.

Esta actividad no se realizara en ninguno de los planteles analizados, siendo este aspecto desconocido tanto para los empresarios como para los encargados del programa.

- c) Asignará un asesor responsable de supervisar, evaluar y validar el trabajo realizado por cada prestador de Prácticas Profesionales.

Este aspecto se realiza de forma adecuada pues al término de sus Prácticas Profesionales el prestante integra a su expediente la evaluación que realizó el asesor que le fue asignado en la empresa, en caso de no elaborarse este documento no se le valida esa actividad.

CONCLUSIONES

Después del análisis realizado y presentado en los capítulos anteriores, se encontraron diferencias entre la normatividad “el deber ser” y la realidad “el ser” de las Prácticas Profesionales en los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara, estableciéndose diversas conclusiones al respecto:

Desde el surgimiento de la educación técnica en México existe implícitamente gran importancia en el desarrollo práctico del área de formación técnica. Sin embargo, las Prácticas Profesionales como tales no se han insertado adecuadamente en la estructura académico-administrativa de la misma.

Debiéndose involucrar todos los sectores productivos en la estructuración de las mismas, sin caer en el error ya conocido y mencionado al inicio de esta investigación, de considerar al sector productivo de manera unívoca para producir mano de obra barata acorde a sus necesidades.

Por lo mismo debido a la poca difusión del programa de Prácticas Profesionales hacia los alumnos y alumnas, con todas las obligaciones que implica, pero además, con todos los beneficios que conlleva para el desarrollo académico y profesional del estudiante, éste lo considera un obstáculo que debe vencer para obtener su carta de pasante como profesional técnico, sin valorar la reafirmación de conocimientos adquiridos en el plantel, además de la complementación de los mismos con conocimientos nuevos; tampoco contempla la dualidad de oportunidades que se presentan al existir, por un lado, la posibilidad de utilizar su informe final como un medio que le permita, después de una revisión y evaluación, obtener su acta de recepción como profesional técnico y por otro, la posibilidad de obtener un buen empleo dentro de su área de formación técnica.

Además el poco conocimiento de los directores acerca del programa de Prácticas Profesionales y su poca participación en el mismo, provoca que estos tengan una

visión limitada acerca de los beneficios que éste puede aportar al plantel, como son: el hecho de que se revisen y actualicen los planes y programas de estudio de manera conjunta entre el personal designado por la institución y los representantes de los diferentes sectores interesados, además de incrementarse las posibilidades de obtener beneficios como el maestro huésped, o sea, personal de apoyo académico pagado por la empresa, o bien, estadías de los docentes en la empresa con el fin de capacitarse o actualizarse en áreas específicas, además de posibles donaciones o préstamo de equipo.

Todas estas son acciones contempladas dentro de las funciones del departamento de vinculación con el sector productivo, sin embargo se intentan realizar de manera aislada, sin considerar que forman parte de un todo integral, y que como tal, debe programarse involucrando al sector productivo.

Son pocas las empresas en las cuales el directivo se involucra en la relación escuela-empresa, normalmente se delega ésta función al encargado de recursos humanos o reclutamiento, y aunque, en ocasiones colabora el personal de áreas específicas, esto provoca que aún teniendo la empresa el perfil del trabajador o empleado que requiere, no invierta ningún otro recurso (tiempo, dinero, personal, equipo) en formarlo desde el lugar que puede ser el más propicio para hacerlo: la escuela.

Esto mismo provoca que sean pocas las empresas que en reciprocidad hacia el plantel y sus practicantes, les ofrecen algún tipo de ayuda a manera de beca para apoyarlos en sus gastos de transporte y/o alimentación, lo que permitirá que los alumnos y las alumnas valoraran más el programa de Prácticas Profesionales.

Otro elemento que pudiera ayudar a elevar la calidad de la formación técnica de los egresados de los CETis y CBTis del Área Metropolitana de Guadalajara es el establecimiento de un catálogo de actividades específicas a desarrollar por los alumnos y alumnas que realizan las Prácticas Profesionales de acuerdo al perfil

profesional de la carrera o especialidad, y en conjunto con los diferentes sectores productivos. Los cuales se revisarían y actualizarían periódicamente y estarían incluidos en la normatividad, pudiéndose ajustar a las necesidades propias de la región, pero no a la voluntad individual del empresario o del responsable de la institución educativa.

Un aspecto más, que es digno de tomar en cuenta en este apartado, es la saturación de actividades que tiene el profesor del área de especialidad, quien debido a eso no cuenta con el tiempo suficiente para fungir como asesor de Prácticas Profesionales con la efectividad que se requiere. Desgraciadamente, para resolver este problema se tienen que revisar muchos otros aspectos de forma y de fondo en la educación tecnológica.

Otro problema que se genera por la poca y deficiente difusión del programa de Prácticas Profesionales, es la holgura en la interpretación y aplicación del reglamento, generando situaciones anómalas como el caso de los alumnos que aunque en poco porcentaje realizan sus Prácticas Profesionales antes del 5º semestre, constituyendo esto no sólo una violación al reglamento, sino que muestra una deficiente administración del programa, y se pierde en cierta medida la intención del mismo, pues esos alumnos no cuentan todavía con los conocimientos necesarios para desempeñar una labor adecuada dentro del sector productivo, en caso de que los ubiquen en labores propias de su especialidad.

Aspectos como la falta de capacitación al personal encargado del programa provoca la poca supervisión y asesoría a los alumnos participantes, la falta de conocimientos de los objetivos y una deficiente difusión hacia las empresas o instituciones receptoras, constituyéndose en factores que disminuyen la efectividad del programa.

Finalmente aunque es elevado el porcentaje de alumnos que manifiesta haber recibido la oportunidad de continuar laborando en la empresa o institución al

término de sus Prácticas Profesionales, esto no es el reflejo de la formación académica, pues en algunas de ellas el trabajo desempeñado no correspondió a los conocimientos adquiridos en la institución educativa.